Miércoles ... de Agosto de 1870.

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES... Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES. Ciento cincuenta pesos.
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos.

Los avisos para el dia se reciben hasta las 3 de la tarde

Director—Cosme Mariño

Los avisos de los pobres, gratis.

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES...
POR SEIS MESES...
POR UN AÑO...

Los comunicados de interés público, GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

Se publica por la Imprenta de «La Prensa» Calle Moreno ...

ESTERIOR

Revolucion liberal en Costa-Rica.

EL GEFE PROVISORIO DE LA REPUBLICA Á SUS HABITANTES.

Los acontecimientos políticos que vienen cumpliéndose, abren un período de prueba para el país.

En este período de peligros, el deber y el patriotismo hablan á mi conciencia, y yo escuchando esta voz, no he vacilado en aceptar la responsabilidad del puesto donde me colocan la fuerza de los hechos, la voluntad y confianza de mis conciudadanos.

Conciudadanos!—La historia de la Administracion del Poder público, en este año último, es de tal naturaleza, que referirla lastimaria el patriotismo y la dignidad del ciudadano; pero la conciencia pública dá testimonio de todos los abusos que el gefe de esta Administracion ha cometido contra la soberania del pueblo, contra la Constitucion, y contra las libertades públicas; en una palabra, contra la vida misma de la sociedad y de la República.

La ejecucion de estos abusos y la imposibilidad de ocurrir, como se ha procurado otra vez, á los medios legales obstruidos todos para el pueblo á quien se le ha impuesto silencio en la imprenta y en la tribuna, en la tertulia y hasta en el domicilio, no solo son las causas justificativas de esta insurreccion, sino el proceso político de los ejecutores de aquellos abusos, que los hombres de principios se encargarán de hacer valer ante el jurado supremo de la historia.

Conciudadanos!—El país necesita para su prosperidad el desarrollo de estas verdades sociales.—Libertad religiosa.—Libertad política.—Libertad económica.

Para realizar el gran programa que contienen estas tres libertades, en parte consignadas antes en nuestros Códigos, deben favorecerme las disposiciones liberales del pueblo y el ser conducido por el espíritu recto, inteligente, republicano y nacional; la *opinion pública.*

Los que declaran al pueblo en la minoria de edad para protejerlo, son sus enemigos jurados é hipócritas, y los emplean para ello la presion, resultado del abuso de autoridad, se constituyen en reos famosos de lesa-soberania popular. Los que pretenden llevar á éxito feliz la práctica de aquellas verdades, son los q' quieren la abolicion de todos los monopolios: el monopolio de las oligarquias, el monopolio de los grandes negociantes de la industria oficial; y la supresion de ellos significa las fuentes del bien abiertas por todas partes y para todos; significa mas todavía: la confraternidad ... porque bajo la identidad de estos mismos principios y bajo una misma forma política, aunque en diferentes nacionalidades, es que vendrá á efectuarse la confederacion republicana continental de la América.

Bajo estas inspiraciones, la bandera nacional acaba de ser arrebatada por la mano del pueblo de la casa de gobierno, para que deje ya de representar los intereses de un círculo estrecho de personas, y pase á ser para todos los Costaricenses el símbolo de union, de libertad y de progreso.

Ciudadanos armados!—Vosotros habeis ejecutado un acto de valor y de civismo, desconociendo el gobierno que tan radicalmente se oponia á los legítimos intereses del país, despreciando el sentimiento general. Yo estoy con vosotros en servicio de la gran causa que defendemos, y no debeis dudar de mi fé ni de mi firme voluntad.

Esta fé y esta voluntad mias no están solas; me acompañan la inteligencia y la propiedad representadas en personas bien caracterizadas, y que inspiran confianza á todos; y con ellas ... la Providencia, que vela sobre los pueblos, cuidará de este sacándole de la cautividad del individualismo egoista y criminal, para conducirlo á la tierra prometida por los profetas del progreso de la humanidad.

San José, Abril 27 de 1870.

Bruno Carranza.

CIRCULAR AL CUERPO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR.

Palacio Nacional.

San José, Abril 27 de 1870.

Señor:

La lealtad condujo al licenciado D. Jesus Jiménez, presidente de esta república, á enmudecer la prensa y la tribuna, á erijirse en juez de 1.ª instancia, en corte superior y suprema de justicia; á imponer severas penas; á infligir, sin forma de juicio, castigos que no se hallaban prescritos por la ley; [illegible] del pueblo, para lanzarlos fuera de su patria; á sustituir el imperio de la ley por el de su voluntad; y en fin, á constituirse en árbitro absoluto de los destinos de la patria; sin [illegible] impulsos.

La insurreccion popular puso hoy término á ese Gobierno absoluto, y proclamó Gefe Provisorio al señor licenciado D. Bruno Carranza, ciudadano que ha [illegible] en diversas épocas los principios republicanos mas puros.

El nuevo gobierno tendrá por divisa la paz y la justicia. Será democrático y progresista. Bajo sus órdenes imperarán las leyes y todos los habitantes [illegible] seguridad y garantías.

Con las naciones amigas de ambos mundos no solo mantendrá [illegible], sino que procurará cultivarlas estrechándolas mas cada dia, y los habitantes de todos los paises de la tierra que quieran trasladarse á nuestro suelo, encontrarán en él todo lo que la República brinda á sus propios hijos, en una palabra: una verdadera patria.

Espero que este programa y las causas que lo [illegible] miento popular [illegible] nicarlo [illegible] tado en Costa-Rica.

Esta ocasion me proporciona la honra de suscribirme de vd. muy atento y obsecuente servidor.

Lorenzo Montufar.

PROGRAMA DEL NUEVO GOBIERNO.

El Gobierno Provisorio mientras tanto se espida la nueva Constitucion, observará como regla inviolable de su conducta política, las siguientes prescripciones:

1.ª La vida y la propiedad de los habitantes de Costa-Rica, son inviolables.

2.ª El domicilio de los habitantes de la República no podrá allanarse sino con las formalidades legales.

3.ª El secreto de las cartas es inviolable.

4.ª El derecho de peticion puede ejercerse por escrito, individual y colectivamente.

5.ª Nadie será inquietado ni perseguido por sus opiniones políticas, á menos que no sea por actos que constituyan un delito ó una conjuracion para cometerlo.

6.ª Nadie será juzgado ni penado por jueces ni tribunales especiales sino por los de su jurisdiccion, conforme á las leyes. Solo el Gefe del Gobierno provisorio, podrá aplicar la pena de espulsion del territorio nacional hasta que la Asamblea Constituyente resolviera lo que á su juicio estimare justo, y por actos punibles contra el nuevo órden político establecido.

7.ª La imprenta es libre sin prévia censura. Se derogan el Decreto Ejecutivo de 31 de Marzo de 1869 y la ley de 27 de Setiembre del mismo año sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, y se restablece la vijencia de las leyes preexistentes á las disposiciones que aquí se derogan.

EL COMANDANTE GENERAL DE LA REPUBLICA Á LOS COSTARICENSES.

Estamos en insurreccion!

Pero el Gobierno contra el cual nos hemos alzado, es la usurpacion y la arbitrariedad bajo las apariencias legales; y la insurreccion es, en este caso, el cumplimiento de un deber, el ejercicio armado de un derecho supremo.

Vosotros sabeis muy bien el orijen y la organizacion de este Gobierno, y la conducta política de sus administradores.

Sois testigos y víctimas á la vez de esta conducta! Una revolucion puso el Poder público en manos del ciudadano que preside el gobierno anómalo que hemos desconocido, y él traicionó este acto de solemne confianza con la ejecucion de hechos que á la historia toca juzgar en definitiva.

El traspasó los límites trazados, por el acta de los pueblos revolucionarios para el ejercicio del poder supremo, rompiendo así los títulos de su propia autoridad.

El se sobrepuso á la voluntad de la Convencion nacional, dejando escritas y sin eficacia sus determinaciones en la constitucion que ella llegó á expedir, cuya vijencia aplazó aquel Majistrado á su arbitrio.

El faltó á todos los principios de Derecho y de Administracion pública y ofendió el buen sentido del país, haciéndose elejir Presidente Constitucional antes de sancionar el mismo la Constitucion de la República.

El cerró las puertas de la imprenta por la mano del jendarme, y luego puso en ella un *candado de plata*: la fianza de $ 3,000 para que pudiera funcionar aquella, y multas crecidas para los delitos que denominó *de imprenta.*

El desterró desautorizadamente á distinguidos ciudadanos, solo por sospechas de oponerse al ejercicio de su abusivo poder, [illegible] consentida en todas las naciones cultas, y que se reune aquí con pleno derecho.

El violó la inmunidad de la representacion nacional, desterrando al Diputado Sr. D. Joaquin Fernandez en plena vijencia constitucional, y cuando aun estaba caliente el asiento de aquel diputado, pedia al mismo Congreso que degradaba, facultades omnímodas para justificar, á su modo, tan oprobiosa conducta, y reiterar el atentado en la persona de otro diputado—el Sr. Juan Félix Bonilla.

El se constituyó en Juez y Corte Marcial, haciendo sufrir una pena ignominiosa, por una órden ejecutiva, á cuatro oficiales de su servicio, á quienes calificó de traidores é hizo degradar y confinar: tales son los Señores Colin, José, Jacinto Castro, Pio Vega y otros mas.

El ha dispuesto de los caudales públicos en beneficio de favoritos conocidos.

El mantiene todavía en el destierro á varios ciudadanos.

El, en fin, impuso por actos de autoridad, sus temores, sus amenazas, sus antipatías y sus caprichos, constituyendo estas modificaciones de su ánimo el código supremo del país, cuya administracion consistia en el espionaje y el error.

Si despues de todos estos hechos notorios que todos palpan y deploran, no hay derecho de insurreccionarse contra los que así obran revestidos de la autoridad, entonces diriamos que no existe el derecho natural de la legítima defensa contra una agresion injusta y obcecada.

Conciudadanos! El pueblo esta oprimido en su libertad, conculcado en su conciencia, avasallado en su soberania. La revolucion que hacemos es el grito de la conciencia pública, recuperando la soberania popular, el imperio de la ley.

Compañeros de armas! Dondequiera que esteis venid á ayudarme en el esfuerzo mas honroso para el ciudadano armado en defensa de las verdaderas instituciones liberales, en la obra de abolir un Gobierno personal para hacer surgir la República.

Yo cuento con vuestra ayuda tan enérgica como oportuna, por que sé que no estais sirviendo, ni dispuestos á servir á ninguna personalidad, sino á la causa del derecho y de la libertad, que es la causa de la patria.

Yo pongo mi espada, mi corazon, mi vida, en defensa de esta causa. Buenos ciudadanos, patriotas distinguidos me rodean y ayudan en estos momentos: uno de ellos bien conocido de vosotros por su inteligencia, sus sentimientos liberales y su amor testificado á Costa Rica, cuyo nombre ha sido inscrito en la lista de los proscriptos de la patria, y cuya conducta ha sido siempre y es ahora una protesta constante contra todos los que han pretendido despotizar el país, asumirá el Gobierno Provisorio aclamado por sus conciudadanos y compartiendo conmigo la responsabilidad de conducir al pueblo en esta peligrosa [illegible] distinguido ciudadano es el Licenciado, Sr. D. Bruno Carranza.

Compatriotas: Por lo que hace á mí, particularmente, colocado á la vanguardia de este movimiento, yo guiaré resuelto al pueblo, de la plaza pública al Palacio Nacional, para que ejerza un acto solemne de su soberanía; y luego descenderé del Palacio, sin pretension alguna, para confundirme contento con este mismo pueblo á quien pertenezco.

¡*Viva el Pueblo de Costa-Rica.*
¡*Viva la República!*
¡*Viva el Gobierno Provisorio!*
San José, Abril 27 de 1870.

Tomas Guardia.

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 5 de 1870

La instruccion pública

MEMORIA DEL MINISTRO DEL RAMO

Hemos pasado lijeramente la vista sobre este trabajo del Dr. Avellaneda, y es ciertamente consolador ver que el país está en vísperas de realizar uno de los mas grandes problemas de la civilizacion moderna—la generalizacion de la enseñanza pública.

A juzgar por los importantes datos que ofrece la memoria á que aludimos, estamos todavía muy distantes de tener establecida la instruccion primaria, al menos en la proporcion que se halla con el monto de la poblacion en los Estados-Unidos, en Bélgica y en Alemania.

Trescientos cincuenta mil niños no concurren todavía á la escuela, y van á ser mañana ciudadanos, incapaces de conocer por sí mismos, ni los derechos que les acuerda la ley, ni las obligaciones que les impone.

La ignorancia absoluta de los primeros rudimentos de la enseñanza, es la ceguedad del espíritu—No saber leer, es ir á tientas por el mundo.

Esta cifra enorme, dice el Ministro, debe agregarse naturalmente á los *cuarenta mil* inmigrantes que entran actualmente al país y de los cuales dos terceras partes por lo menos no saben ni leer.

Si estos datos son exactos, como extraidos de buenas fuentes, resulta que tenemos entre niños argentinos é inmigrantes, cerca de 380,000 almas que no saben leer ni escribir; y esto, sin consultar el número de personas mayores que se encuentran en las mismas condiciones.

¡Cuanta ignorancia aun en un pueblo democrático y libre!

Esta ignorancia es el cancer que carcome nuestra existencia política y social. Mientras la ignorancia del pueblo exista en tamaña desproporcion, [illegible] para los ciudadanos ni para los gobiernos.

Para los primeros no, por que su falta de instruccion les impedirá necesariamente comprender las instituciones y su liberalidad. Para los segundos tampoco, por que la ignorancia de las masas hace imposible la resistencia enérgica contra la arbitrariedad y mucho menos contra el despotismo.

Haciendo el honor que se merece á la memoria del Ministro del ramo, vamos á trasmitir al público los importantes datos que ella arroja sobre el número de niños que concurren á las escuelas en toda la República.

Ese estado es como sigue:

Niños que frecuentan las escuelas.

Provincias	Segun el censo de la poblacion	Segun la estadística escolar
San Juan	5869	6873
Tucuman	3514	2000
San Luis	2707	1784
Entre-Rios	7425	3691
Corrientes	7144	5720
Cordoba	11481	5261
La Rioja	2101	2239
Mendoza	2418	2833
Salta	2768	2475
Santa-Fé		
Buenos Aires		
Santiago del Estero		
Totales	45247	33776

Notamos que en este cuadro no figura el cálculo de niños que se educan en cuatro provincias importantes como Buenos Aires, Santiago del Estero, Santa Fé y Jujuy.

Algun motivo muy poderoso les habrá impedido hacer [illegible], que seria de desear que lo tuviéramos—con esa falta de datos el cuadro resulta deficiente y la verdad pálida.

Sin embargo, sin contar las referidas provincias, el número de niños que concurren á la escuela en toda la República, segun el censo de sus poblaciones es, de 45,247, y segun el censo escolar de 33,776.

El Gobierno de la Nacion, no se puede negar, hace lo posible por la propagacion de la enseñanza.

La subvencion decretada por el Congreso para fomentar la instruccion pública, es bien distribuida, allí donde las necesidades se hacen sentir con mas imperio.

Los colegios y universidades de la República han sido estudiados en sus planes de enseñanza corrijiendo lo que la rutina ó los viejos métodos conservaban aun de pesado é inconveniente.

Una *escuela superior* se ha elevado en el corazon de la Rioja, el pueblo mártir de la [illegible] vincias que comenzó á ocuparse primero de la instruccion de sus hijos, aun bajo la tirania de Rosas.

Las *escuelas normales* son una necesidad de primer órden tratándose de la educacion pública. La formacion de preceptores bajo un réjimen uniforme y conveniente acelera la ilustracion de las masas, ofreciendo á la mano, al pueblo ávido de los placeres de la vida intelectual, maestros competentes, artífices del país, capaces de imprimir al sacerdocio augusto de la enseñanza toda su accion redentora y benéfica.

Otro dato importante que suministra la memoria del Dr. Avellaneda es la desproporcion del número de educandos varones con el de mujeres.

El de estas, es mucho inferior.

Este resultado revela un mal positivo de nuestro sistema actual de educacion, aunque en mucha parte tiene la culpa de ello el despoblado.

Es evidente que en las campañas puede ir mas fácilmente á la escuela el niño varon que la mujer.—Las condiciones de su sexo, son la razon de esta diferencia.

Sin embargo, seria de desear que el gobierno tentase los medios de ir removiendo poco á poco estos inconvenientes, á fin de que esa desproporcion entre la educacion de uno y otro sexo desapareciese.

La mujer es muy digna de la atencion de los legisladores—Llamada por la naturaleza y por la sociedad á desempeñar un rol tan importante en la vida de la humanidad, como esposa y como madre, es digna de que su condicion tienda á ser mejorada y enaltecida; para que sus frutos, la generacion que de ella recibe su savia y principalmente la juventud que en ella bebe sus primeras inspiraciones, lleve á la vida pública en su corazon los gérmenes del bien.

Nada mas grande que preocuparnos de la educacion de la mujer, ser, de ordinario pasivo para la vida pública, destinado á servir de compañera al hombre y á compartir con él su buena ó mala suerte.

Siempre nos ha causado mucha pena ver cuan limitada es entre nosotros, la educacion de la mujer.

Nace entre los halagos de la sociedad; crece como la flor de los prados acariciada por el aura de la mañana; se conserva lozana y hermosa mientras el calor de las pasiones no la agosta, y luego, su destino, siempre el mismo (ser madre) ya le traza un surco cómodo hasta que consumida la quema el fuego de su mismo virilidad ó marchitada por el hielo de los años.

Su vida es siempre igual—Su inteligencia no se cultiva sinó de una manera muy mediocre—Tiene toda su existencia concentrada en el corazon sin mas allá que el horizonte de sus pasiones.

En Europa, la mujer recibe hoy una educacion mas esmerada que entre nosotros.

[illegible] á la edad de diez y ocho ó veinte años; ignorante de la coqueteria de los salones, pero su cabeza enriquecida de conocimientos útiles y su corazon templado al calor de las grandes lecciones de la historia, con una esperiencia teórica ya, antes de adquirir la esperiencia práctica, que no se cosecha sino en la lucha de las pasiones, ni se adquiere sino á precio del peligro.

Allí la muger, ademas de los ramos de enseñanza propios de su sexo, aprende la historia y literatura, y cultiva las bellas artes, como la pintura y la música.

Una mujer educada así, es tal vez el mejor modelo de la buena esposa y de la buena madre.

Pero ... la digresion moral nos estravía; volvamos á la memoria del Ministro.

Esta contiene muchos otros conocimientos útiles; de sus informes se puede comprender con exactitud el estado moral de la educacion en las provincias siendo muy notable que la de San Juan esté en *mejores condiciones* que las demas y que en Salta y Tucuman no haya, no solo biblioteca pero ni librerias, donde proporcionarse un libro.

Las *bibliotecas populares*, que se propone fomentar el Gobierno, son de un inmenso bien para la ilustracion del pueblo.

En Estados-Unidos y en Francia han dado un resultado espléndido.

En el primero de estos estados, Horacio Mann fué quizá su fundador y su obrero mas infatigable.—La casa del célebre Mann era la escuela; y su familia, el maestro y los discípulos.

En la fundacion de bibliotecas puede irse despacio. Siempre será un bien.

—Mr. Laboulaye con motivo de la inauguracion de una biblioteca popular, decia mas ó menos estas palabras: esa bellota que hoy se arroja al lado del camino, será mañana un débil tallo que la helada pueda marchitar; algunos años despues, una robusta encina, orgullo de la pradera.—Mr. Laboulaye tenia razon, no desmayemos..........

Mañana continuaremos ocupándonos de la memoria del Dr. Avellaneda, Ministro de Instruccion Pública.

Su trabajo es digno de la consagracion al ramo que preside.

Este honor refluye tambien de una manera marcada en favor del Sr. Sarmiento, cuyos antecedentes como educacionista, han impreso á su gobierno una accion bien definida en favor de la enseñanza pública.

La renuncia del General Conesa.

Cuando mas confiadamente nos entregábamos á alimentar la esperanza, de que las operaciones de la guerra en Entre-Rios iban á tomar hoy el carácter de cohesion y unidad q' la situacion demanda nos llega la noticia de la renuncia del general Conesa, el único de los generales que ha peleado con Lopez Jordan y que se ha ocupado en hacerle la guerra en aquella provincia.

Semejante noticia, como es fácil de comprender, nos trae el desconsuelo de que tal vez la guerra tienda nuevamente á prolongarse de una manera peligrosa.

¡Ojalá no sea verdad!

Deseariamos no tener que recurrir á reputaciones nuevas, para el mando de los ejércitos, si bien es cierto que tanto el Sr. General Mitre como el General Conesa, por el conocido mal estado de su salud, no podrian imprimir en adelante á las operaciones de la guerra, toda la energia y actividad que son necesarias.

El Senado y la intervencion en Entre-Rios.

Ayer se ocupó el Senado Nacional de esta cuestion importante.

No hubo propiamente debate; porque no llamamos tal á la uniformidad completa de opiniones, que en el fondo existe en dicha Cámara.

El Sr. Rojo, Senador por San Juan, ha sido el único que se manifestó en disidencia con el proyecto de la comision.

Esta disidencia le es á nuestro juicio, honrosa en parte.

Y decimos en parte, porque no estamos enteramente de acuerdo respecto de su manera de apreciar los hechos públicos, en su relacion con el derecho que de ellos se desprende.

No tenemos á la vista en este momento ni el proyecto de ley de la comision, aprobado ya por el Senado, ni el de disidencia del Sr. Rojo.

Los procuraremos hoy para volver sobre este asunto con mas datos.

Entre tanto, parece indudable que el Senado así como la Cámara de Diputados, estan enteramente de acuerdo: en *aprobar* completamente la conducta del P. E. N. en Entre-Rios; en reconocer que no ha intervenido, sino para rechazar una agresion, y finalmente, en autorizarlo para intervenir, sofocada la rebelion, á efecto de restablecer los poderes públicos ejecutivo y lejislativo que se declaran caducos por haber incurrido en rebelion.

Esta es la resultante de esa cuestion ardua que tanto ha ocupado la opinion de los círculos y la prensa, durante dos meses.

El asunto es de una seriedad inusitada. Principios de alta trascendencia politica, principios base de nuestra organizacion federal, vienen envueltos en su discusion, que por muchas razones no puede ser imparcial y desapasionada relacionandose intimamente con la actual guerra de Entre Rios.

Si el P. E. N. intervino ó no en aquella provincia desde el dia que mandó un ejército al mando del Gral. D. Emilio Mitre, para nosotros, no es cuestion de derecho sino de hecho; y la prueba fácil.

Negar que hubo intervencion verdadera, es pretender ocultar la realidad con el sofisma; es querer que se dude de la existencia del dia, poniéndonos una venda trasparente delante los ojos.

La intervencion con tal ó cual pretesto, existia desde la primer proclama del Presidente.

Ahora bien,

¿Era ó no legítima la referida intervencion?

Los que hayan leido este diario en aquellos momentos, habrán visto que su redaccion entonces la combatió enérgicamente.

La intervencion en Entre-Rios no podia ser constitucional con arreglo al artículo 6.º de la constitucion, que es el único que la autoriza. faltaban para ella los fundamentos de la misma ley.

El artículo en cuestion, contiene dos partes. O la intervencion tiene por objeto *garantir la forma republicana de gobierno ó repeler invasion esterior*, y en este caso procede el Gobierno Federal por sí, *autoritate propia*; ó bien, para *sostener ó restablecer á sus autoridades constituidas depuestas por la sedicion ó por invasion de otra provincia*, en cuyo caso procede solo á *requisicion* de ellas.

La disposicion del art. constitucional es terminante.—Cualquier niño de escuela lo comprende.

Puestos estos antecedentes, la intervencion en Entre Rios no tuvo razon de ser legal.

En el primer caso, la forma republicana de gobierno no habia sido alterada, ni existia la necesidad de repeler invasion esterior alguna.

El asesinato del Gobernador constitucional, por sí solo, no ocasionó sino una interrupcion momentánea al órden de la vida regular, era un detalle sangriento de cuyo castigo pudo y debió preocuparse solo la justicia ordinaria.

Recuérdese bien que el asesinato del General Urquiza fué perpetrado por solo cincuenta ó sesenta hombres, y que inmediatamente que se tuvo evidencia de su muerte, con arreglo á la constitucion entró á ocupar el puesto de Gobernador el Presidente de la Legislatura, que tenia á sus órdenes todo el ejército de la provincia.

Sino se castigó á los asesinos, sino se sofocó mas tarde la revolucion, no era entónces por que el terror lo impidiera ó porque la *forma republicana de Gobierno hubiese sido alterada.*

Lejos de eso todo marchó durante los primeros dias, despues del 11 de Abril, en el mejor órden.

Un nuevo Gobernador fué elejido por la Legislatura; bien ó mal, digna ó indignamente, eso no hace precisamente á la cuestion.

Lo que nosotros creemos es que el Gobierno Federal no tuvo, para intervenir en Entre-Rios al principio, ni el *pretesto real* de que la forma republicana de Gobierno hubiese sido alterada en aquella provincia y por consiguiente no debió hacerlo limitándose á averiguar los hechos, estudiar su índole y medir sus resultados, tomando si creia conveniente las medidas de precaucion que considerase oportuno para impedir una conflagracion en la provincia ó en la república.

Respecto de la segunda parte del artículo 6.º de la Constitucion, es fuera de toda duda que tampoco el P. E. N. obró conformándose á su tenor.

No solo no existió *requisicion* de poder alguno, sino que la intervencion fué desechada como innecesaria y sin objeto por esos mismos poderes, como lo revela la minuta de comunicacion de la Legislatura de Entre-Rios á Lopez Jordan, á propósito del desembarque de las fuerzas nacionales en Gualeguaychú.

Esta es la verdad pura.

La intervencion á Entre-Rios desembarcando tropas á hurtadillas en Gualeguaychú, que no era ni el teatro del peligro, ni la morada del desórden, fué llevada no á nombre de la constitucion pues que ella no la autoriza, sino *á pretesto* de la moral ofendida, pero todavia ultrajando la moral misma, que prescribe la lealtad en el lenguaje, la lealtad en la conducta y la lealtad en las intenciones.

Decimos esto, porque el Gral. D. Emilio Mitre cuando llegó á Gualeguaychú dió para estacionarse allí el pretesto fútil de garantir la neutralidad del gobierno argentino en la lucha interna del Estado Oriental; y cuando se le dijo que no tuviese cuidado, que el gobierno de Entre-Rios garantia esa neutralidad, que podia retirarse, contestó: Que no se retiraba, que tenia instrucciones para permanecer allí formando su cuartel general en Gualeguaychú á fines ulteriores.

Esta falta de lealtad en la conducta del comisionado nacional en Entre-Rios, desacreditando la intervencion en aquella provincia, contribuyó eficazmente á desencadenar los elementos de la guerra y de la anarquia, de que hoy es víctima ese hermoso suelo.

Continuaremos mañana.

NOTICIAS GENERALES

Revista para el exterior.

Paraguay, Julio 30 de 1870.

Grato nos es poder consignar algunos datos muy alhagüeños en el porvenir comercial de nuestra plaza.

El nuevo decreto del Gobierno elevando los derechos de importacion del 5 al 25 por ciento, ha empezado á hacerse sentir con algun aumento en los artículos.

La libre importacion y la poca importancia que se daba antes al 5 por ciento motivaban los continuos arribos, los cuales muy superiores al consumo formaban un recargo de existencias cuyo resultado son deplorable. Debido á las anteriores circunstancias y confiado, en el grande consumo de antes, ha continuado á ser invadida nuestra plaza por comerciantes transeuntes que sin gastos de tienda y demas que recargan al comerciante establecido, venden á realizar sus efectos, cuyo proceder [illegible] el quebranto en los precios y la desmoralizacion al comerciante.

De esos mismos pocos serán los que hayan obtenido beneficios resultados, el martillo de los rematadores podria decirnos algo.

Nuestra plaza esta aun con sobradas existencias y los precios corrientes del dia no estan en equivalencia á su valor real. A fines del próximo mes esperamos hacer una ventajosa reseña de ellos.

Debido á la aniquilacion del País por la circunstancia de la guerra, debemos un voto de gracia al comercio de nuestra plaza, el cual ha dado el primer paso en la organizacion de él, gracias á este laudable concurso se ha esportado en estos dos meses algunos cargamentos de maderas figurando en un valor de 20000 pesos fuertes.

Tenemos continuos arribos de yerbas las cuales se siguen mandando para abajo y figuran ellas en una suma bastante importante que suponemos en un valor aproximadamente al de las maderas. La esplotacion del tabaco es la que se presenta en mayor escala cuya exportacion figurará en este año en un valor de medio millon de pesos, aproximada; en poco menos figurará la esportacion de la yerba.

Esos valiosos recursos pertenecen en su mayor parte al comercio activo de nuestra plaza, cuyos adelantes importan un loable sacrificio á la par de la imposibilidad de remitir fondo, para abajo. La escases del metálico se hace sentir cada dia mas en nuestra plaza, y gracias al crédito bien merecido del papel moneda de las dos primeras casas se suple en sus principales necesidades la falta.

PRECIOS CORRIENTES DE EXPORTACION.

En estas dos quincenas se han esportado como 5000 cueros vacunos de garras los cuales han sido pagados de 16 á 20 reales fuertes cada uno.

Los cueros redondos se distribuyen al consumo para el embase de las yerbas de 12 á 15 rls. fs. cada uno.

Las pocas yerbas que se han vendido en plaza son de procedencia de Villa Rica, siendo menos apreciadas q' las de San Pedro y Concepcion, las cuales desde su llegada al puerto son mandadas abajo.

Hemos conocido algunas transacciones de esas primeras, desde cinco y medio á ocho pesos fuertes arroba para el consumo de la plaza, quedando á cuenta del comprador los derechos de exportacion que son de 4 reales por arroba si quisieran mandarlas al esterior.

El Sr. Chiarini.

Este señor ha contestado á una carta que se le ha enviado desde Mercedes, pidiéndole tenga á bien dar un beneficio á favor del Hospital de Caridad que se piensa fundar en aquella ciudad.

Nos hacemos un deber con hacer mencion de la generosidad con que procede siempre este señor.

Hechos tan nobles el público debe consevarlos siempre.

La Sra. de Benguria, es la Presidenta de la Comision que con tanto ahínco trabaja por realizar uno de los principales deberes de beneficencia que tienen los pueblos cultos.

Honor á esas distinguidas señoras.

Vendetta.

Esta noche se representa en Colon esta ópera del maestro Agostini.

Oficina de Registro General.

Como lo anunciamos dias pasados, esta oficina que está llamada á servir como merecen los intereses generales del comercio en el caso que llegue á crearla el Gobierno de la Provincia, está al despacho en la mesa del Ministro.

Ahora son muchos los que se interesan porque la creacion de dicha oficina se lleve á cabo.

Esperamos pues que cuando llegue el Sr. Fiscal, este despacho favorablemente el asunto pendiente.

El Dr. Moreno persona ilustrada y de buen criterio, hará este servicio al público.

A la Empresa de la Alegria.

Pedimos á la Empresa ponga mañana en escena «La Vida Parisiense.»

Esto lo hacemos á pedido de numerosas familias que tienen antojos de aplaudir esta linda zarzuela.

Cuidado con no hacer lo que mandamos.

Escribanos.

En la seccion de esta noche se considera la peticion de estos señores, relativa al impuesto que les cobra el Gobierno de la Provincia.

Empréstito Peruano.

Leemos en el «Gaulois» de Paris, seccion de la Bolsa, lo siguiente:

«Comprendo el buen éxito de la emision del empréstito del Perú.

Luis XIV creyó haber dicho mucho, cuanto declaró que no habia mas Pirineos. La *Sociedad General* nos enseña algo mas todavía: que no hay mas Océano.

Me gusta ese empréstito de 300 millones de francos (60 millones de pesos) hecho por la Francia á los descendientes de los Incas.

Los primeros empréstitos del Perú dieron lugar en Manchester y en Liverpool á grandes fortunas, habiendo entrado algunas casas de comercio de esas ciudades en esos negocios con condiciones muy ventajosas. Me consta el resultado benéfico ...

El dinero del nuevo empréstito va á servir allá para la construccion de dos ferro-carriles.

La *Sociedad General* es una de esas empresas cuyas emisiones han ofrecido á los capitalistas franceses varias ocasiones para la colocacion ventajosa de sus fondos.

Nuestras empresas al estranjero desde unos 15 años atras no habian sido felices. Pero desde cinco ó seis años hemos recibido buenos intereses, mas que los legales, á tal punto que se pretendia ultimamente que hemos recuperado lo perdido.

El empréstito del Perú es pedido hoy mas que la lluvia, apesar de dicha seca que esperimentamos; 115 casas banqueras han tomado participacion en ese negocio, con su numerosa clientela, y la *Sociedad General* ha tenido que rechazar cien millones ofrecidos mas, de lo que se necesita.»

Es preciso decir, en honor del Perú, que sus compromisos son religiosamente satisfechos, pues el empréstito de 137 millones de francos contratado en 1862, acababa de ser reembolsado *con anticipacion*, y el del año 1865 cubierto ya por las dos terceras partes. Es verdad que la sola esplotacion del guano es para el Perú una fuente de riqueza, pues se calcula que produce al Estado 25 millones de pesos al año, sin contar el salitre y las minas de plata. No es estraño pues que, con semejantes garantias morales y materiales, el Perú consiga en Europa empréstitos tan ventajosos y fáciles como el que acaba de realizar.

Entre tanto, si supiésemos esplotar tambien nuestras riquezas naturales, mantenernos en paz y fomentar la agricultura, la ganaderia y el comercio por medio de buenas vias de comunicacion é instituciones de crédito, pronto llegariamos tambien á un estado próspero, pronto podriamos gozar de buen crédito en el esterior, y ver aumentar nuestra produccion con la poblacion.

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO

[illegible]

—Para qué? [illegible]

[illegible] me dan miedo [illegible]

—Y en efecto, no sera vuesto padre?

—Oh! nó, no es mi padre.

—Qué certidumbre teneis?

—Escuchadme; una noche, despues de una larga y peligrosa enfermedad en que D. Tadeo habia velado noche y dia por mí, feliz con verme volver á la vida, despues de creer que me perdia, me sonreia con ternura, besándome la frente y las manos y presa de la mas viva alegria. Oh! esclamé yo como iluminada por una súbita idea, vos sois mi padre, porque solo un padre es capaz de vuestra abnegacion! Y arrojandole los brazos al cuello, oculté mi rostro inundado de lágrimas entre su pecho. D. Tadeo se levantó; su rostro estaba lívido y horriblemente contraido, me rechazó con dureza y comenzó á pasearse á grandes pasos. Vuestro padre, me esclamó con voz convulsiva, estais loca, pobre niña! No repitais jamas esas palabras; vuestro padre y vuestra madre han muerto hace mucho tiempo; yo no soy vuestro padre, oís? no lo volvais á decir jamás; yo solo soy vuestro amigo, vuestro padre [illegible] á mi cuidado y por eso os educo; [illegible] vuestro pariente! Su agitacion era estrema; dijo aun otras palabras [illegible]

Al caer entreví como en un sueño á Da. Rosario, arrebatada brutalmente por dos hombres.

Entonces, con un inaudito esfuerzo se enderezó penosamente sobre sus rodillas, percibiendo á los raptores que corrian hacia un indio que tenia sus caballos.

El conde apuntó gritando con voz desfalleciente:

—Al asesino! al asesino!

E hizo fuego.

Uno de los miserables rodó por tierra, con una imprecacion de rabia.

Agoviado por el esfuerzo sobrehumano que acababa de hacer, tambaleó como un hombre ebrio, la sangre le zumbó en los oidos, su vista se turbó y cayó en tierra inanimado.

XXX.

[illegible]

Los tres viajeros volvieron á Valdivia con tal rapidez, que apenas emplearon una hora en atravesar el espacio que los separaba de la ciudad.

Encontraron en el camino al Gral. Bustamante, [illegible]

Los Corazones [illegible]

D. Tadeo [illegible] enemigo.

—Miradle, dijo á D. Gregorio: [illegible]

Sin embargo, respondió D. Gregorio, [illegible] una desgracia.

Las diez sonaban cuando entraron en Valdivia.

La ciudad [illegible]

Si bien parecia haber salido la mayor parte de sus habitantes, no sucedia con los soldados; la guarnicion, demasiado numerosa ya, pues llegaba á mil quinientos hombres, cosa que no se habia visto jamás, mucho menos en tiempo de paz, se habia aumentado hacia dos dias con un regimiento de caballeria y una division de artilleria.

Con qué objeto ese aparato de fuerza?

Los pocos habitantes que habian quedado esperimentaban vagas inquietudes con tal motivo.

Hay un hecho singular que queremos señalar aquí sin espíritu [illegible], pues siempre nos ha parecido sin esplicacion posible.

Siempre que se prepara un gran acontecimiento, un vago presentimiento parece advertirlo; los hombres y las cosas toman un estraño aspecto, la misma naturaleza se oscurece; un fluido magnético corre por todas las venas, una penosa opresion sofoca todos los corazones, la atmósfera se hace mas pesada, el sol palidece, y todos se comunican en voz baja sus impresiones; en una palabra, un no sé qué incomprensible dice al hombre lúgubremente:

—Cuidado, una catástrofe te amenaza!

Y tan es así, que cuando ha tenido lugar el acontecimiento, cada cual se dice instintivamente:

—Lo adiviné!......

Y nadie podria decir por que razon previó la desgracia.

[illegible] el sentimiento de la conservacion, un sentimiento que Dios nos dió para salvaguardia, es tan poderoso, que cuando se nos acerca el peligro, nos grita inmediatamente:

—Cuidado!

Valdivia era presa en aquellos momentos de una estraña aprension.

Los raros habitantes quedados en las calles se apresuraban á llegar á sus casas.

Numerosas patrullas de infanteria y caballeria [illegible]

Los correos se sucedian sin interrupcion; despues de entregadas las comunicaciones que conducian, volvian á partir á escape nuevamente.

Sin embargo, en las esquinas, varios hombres cubiertos con las alas de sus sombreros y embozados con sus capas, arengaban á los obreros y marineros del puerto, formando grupos que cada vez se hacian mas compactos.

En esos grupos se comenzaban á ver brillar algunas armas, cañones de fusil y bayonetas.

Cuando esos hombres misteriosos creian haber llenado en un barrio su mision, se dirijian á otro.

Inmediatamente despues de su partida, se levantaban como por encanto barricadas improvisadas interceptando el paso.

Así que estaba concluida una barricada, se colocaba en lo mas alto de centinela un obrero, de brazos desnudos y rostro enérgico, armado de un fusil, un hacha ó un sable, gritando, alto! á todos los que querian acercarse.

Al entrar á la ciudad D. Tadeo y sus amigos, se encontraron enteramente rodeados de barricadas.

D. Tadeo sonrió con aire de triunfo, atravesando al galope las trincheras que se franqueaban á su aproximacion.

Los centinelas los saludaban al pasar.

Nos olvidábamos decir que los tres amigos iban enmascarados.

Habia algo de sobrehumano en la marcha de aquellos tres fantasmas, ante los cuales se abatian todos los obstáculos.

Si alguna vez un paisano retardado se atrevia á preguntar timidamente quienes eran esos hombres enmascarados, recibia por respuesta:

—Es el Rey de las tinieblas con sus ayudantes!

El paisano, helado de terror, se persignaba devotamente, huyendo espantado.

Los tres ginetes llegaron así á la entrada de la Plaza Mayor.

[illegible] los soldados [illegible] reconcentrados.

D. Tadeo hizo una señal.

El oficial se aproximó.

D. Tadeo se inclinó sobre el cuello de su caballo y le dijo algunas palabras en voz baja.

El oficial saludó con respecto, y volviéndose á sus soldados, dijo:

—Dejad pasar á esos señores.

En casi todas las ciudades de la América Española hay una fuente monumental en el centro de la plaza principal.

Hacia ella condujo D. Tadeo á sus compañeros.

Un centenar de individuos, esparcidos acá y allá y que parecian esperarlo, se reunieron á su aproximacion.

—Y bien, preguntó D. Tadeo á Valentin, que os parece nuestro paseo?

—Magnífico solo que creo que no tardarán en llover los golpes y que bien pronto vamos á oir silvar las balas.

—Así lo espero, dijo friamente el conspirador.

—Entonces, tanto mejor.

—Vais á asistir á un espectáculo interesante.

—Cuento con que sea así, y estoy muy contento de aprovechar la ocasion.

—De veras?

—Á fé mia, sí!...... Es admirable como se instruye uno en los viages, añadió el parisiense por via de paréntesis.

Los individuos reunidos cerca de la fuente los rodearon con señales del mas profundo respeto.

Eran los mas fieles, los corazones sombrios, sobre los cuales se podia contar á todo evento.

—Señores, dijo D. Tadeo, bien pronto comenzará la lucha; quiero que al fin me conozcais y que sepais quien os manda.

Y arrojó su máscara lejos de sí.

Un estremecimiento de entusiasmo recorrió las filas de los conjurados.

—D. Tadeo de Leon esclamaron con asombro y una especie de veneracion

—Sí, señores, el que ha condenado á muerte por el tirano y que Dios salvó por un milagro, para ser hoy el instrumento de su venganza.

Todos los co[illegible]os le rodearon tumultuosamente; creian segura la victoria con él á la cabeza.

D. Tadeo contaba interiormente con esa manifestacion que aumentaba el ardor de sus partidarios doblando su prestigio.

—Cada cual está en su puesto? preguntó.

—Sí.

—Se han distribuido las armas y las municiones?

—A todo el mundo.

—Están ya todas las barricadas? Hay guardias en todas las puertas?

—En todas.

—Muy bien; ahora esperad.

La calma se restableció.

Todos aquellos hombres conocian hacia mucho tiempo á D. Tadeo, eran sus amigos; desde que supieron que él y el Rey de las tinieblas eran una misma persona, estaban prontos á hacerse matar por su gefe.

La noticia del reconocimiento que habia tenido lugar en la plaza, habia corrido por la ciudad con la rapidez del relámpago, aumentando la efervescencia.

Durante las palabras cruzadas entre los conjurados y su gefe, se formaba en batalla frente al Cabildo un regimiento de infanteria, flanqueado por dos escuadrones de lanceros.

—Atencion! [illegible] D. Tadeo.

Todos temblaron de impaciencia.

—Eh! eh! murmuró Valentin con su aire burlon, la cosa promete; pronto vamos á divertirnos.

Las puertas del cabildo se abrieron ruidosamente.

Un jeneral, seguido de un brillante estado mayor, se colocó en lo alto de las graderias, apareciendo muchos senadores que se agruparon á su alrededor.

A una señal del jeneral, un redoble de tambores se hizo oir.

Así que se restableció el silencio, uno de los senadores se adelantó con un papel en la mano preparándose á leer.

—Bah! dijo el general deteniéndole por el brazo, no perdais tiempo, leyendo todo esa fárrago, dejadme hacer.

[illegible]

El jeneral se paró, apoyó la punta de

La masonería española.

Un diario de [illegible] publica en los términos siguientes, [illegible]:

«La masonería española, dependiente del gran Oriente de España, ha dado anoche una verdadera muestra de la magnífica y fraternal union que reina entre los distintos cuerpos ó logias que le obedecen. La masonería [illegible] todas partes el dia 24 de junio como el 27 de diciembre, esto es, los dos [illegible] de [illegible] invierno, con [illegible] banquetes [illegible] los lazos fraternales que unen á cuantos pertenecen á la gran familia universal. Hasta el año pasado, en España, [illegible], no se habia celebrado, porque el fanatismo habia pesado constantemente sobre la Or.·., pero el dia 27 de diciembre [illegible] Oriente de España, y en primera Log.·. la Mantuana, celebró el banquete masónico y se reunieron sobre treinta hermanos; ayer ha vuelto á celebrarse el banquete del 24 solsticio y el Gr. Oriente de España ha reunido á las lógias Nephtali, Caridad, Pelayo, Romano y Francos Caballeros, teniendo el placer de ver sentados en la mesa á más de ochenta hermanos en representacion de estos cuerpos.

Ocupaba la presidencia de la mesa el gran maestre de la Orden, H.·. Romanó, y las alas de la mesa como grandes vijilantes los hh.·. Matello y Moisés. Pocas veces hemos visto un banquete en que haya reinado mas dignidad, mayor cordialidad, y fraternidad mas sincera y cariñosa. Pronunciáronse los brindis de obligacion con verdadero entusiasmo y fé masónica, y se terminó á las 10 de la noche, deseando todos que llegue muy pronto el dia en que vuelvan á reunirse para pasar momentos tan agradables.»

La familia de Orleans.

Ha sido entregada al presidente del cuerpo legislativo francés para ser puesta sobre la mesa la siguiente carta:

«Señores Diputados: Os ocupais de la peticion para abrogar las medidas escepcionales que pesan sobre nosotros. En vista de esa proposicion, no debemos guardar silencio. Desde 1848, bajo el Gobierno de la República, protestamos contra la ley que nos desterra, ley de desconfianza que nada justificaba entonces. Nada la ha justificado despues, y venimos á renovar nuestras protestas antes los representantes del pais.

No es una gracia lo que reclamamos, es nuestro derecho, el derecho que pertenece á todos los franceses y del que solo nosotros estamos despojados.

Es nuestro pais lo que pedimos, nuestro pais que amamos, al que nuestra familia ha servido siempre lealmente; nuestro pais del que nada nos separa ninguna de nuestras tradiciones y cuyo solo nombre hace latir siempre nuestros corazones, por que para los desterrados nada hay que reemplaze la patria ausente.

Luis Felipe de Orleans, conde de Paris.
Francisco de Orleans, principe de Joinville.
Enrique de Orleans, duque de Aumale.
Roberto de Orleans, duque de Chartres.
Twickenham 19 de Junio de 1870.

Duracion del Papado.

Una carta de Roma dá los siguientes curiosos pormenores:

«Ayer ha entrado el Papa en el vigésimo quinto año de su pontificado. El cardenal Patrizzi le ha felicitado en nombre del Sacro Colegio, y al mismo tiempo le ha manifestado sus deseos de que se proclame pronto el dogma de la infalibilidad.»

La contestacion de Pio IX ha sido esta:

«Persuadido como estoy de que la emancipacion será contraria á la unidad de la fé, espero que el Espíritu Santo iluminará á los padres del Concilio, y por consecuencia espero con tranquilidad su decision.»

Pio IX, que ha cumplido 79 años, esta en el mejor estado de salud, y todo hace esperar que el dia 23 de Agosto próximo llevará 25 años, dos meses y siete dias de papado, con lo que habrá durado en el sólio pontificio mas que sus 259 predecesores, incluso San Pedro.»

La anexion de Santo Domingo.

Leemos en el *Money Market Review*, diario de Lóndres, á propósito del tratado de anexion de Santo Domingo á los Estados-Unidos:

«Ya en ocasiones anteriores hemos tratado de la importancia de esta medida para la Gran Bretaña. Por su aspecto político, no nos excita ningun temor ni ningunos celos; al paso que, por lo q' promete social y comercialmente, nos inspira la mas viva simpatía é interés. La energía americana aplicada á Santo Domingo, estimulará toda la isla á dedicarse al progreso agrícola, pecuario y minero. Hará crecer sus fuerzas productivas indefinidamente y creará nuevos mercados para la venta ó el consumo de los productos. Introducirá caminos, mejorará [illegible] puertos y rios, y formará una raza de comerciantes que necesariamente extenderá sus operaciones, no solo á las playas de los vecinos istmos y continente, sino tambien á las islas vecinas. De esta manera, de un modo directo, nuestras posesiones de las Indias occidentales, beneficiarán tambien con el ejemplo y las relaciones de Santo Domingo.

No son estos sueños de un porvenir irrealizable. Son los resultados inevitables de las fuerzas que actualmente están en accion; y que, en vez de llevar en sí los elementos de las guerras y las divisiones, combinan y reunen todas las seguridades de paz que pueden dar los intereses mayores y la creciente riqueza. La política del general Grant es especialmente recomendable respecto á que fortalecerá y sostendrá el crédito público de Santo Domingo.

El empréstito que se negoció aquí el año pasado, se está haciendo popular, por cuanto se prevée que realizada la anexion, ella convertirá ese empréstito en un fondo de los Estados-Unidos, especialmente garantido con los mejores recursos de Santo Domingo; y que ademas, el Gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos, cuidarán de que dichos recursos se desarrollen para beneficiar la isla en su crédito y en su tráfico con el resto del mundo.

Un émulo de misericordia.

El diario de la Asuncion, «La Voz del Pueblo», publica este original aviso:

A UNOS NOVIOS BRASILEROS.

Se previene á un señor brasilero que se casó con una brasilera en la iglesia de San Roque el lúnes 11 del corriente á las ocho de la noche, que tenga la bondad de pasar por el curato á satisfacer los derechos parroquiales, que á pesar de habérselo pasado ya la cuenta de ellos, anda esquivando abonarlos, pues de no hacerlo tendrá el disgusto de ver su nombre publicado para que sea conocido de todos como un exelente embrollador.

El Sacristan de San Roque.

Por cierto que no abundan mucho en el firmamento [illegible] sentimientos caritativos compatibles con su campanológica profesion. [illegible] parte, que los sacristanes deben ser grandes consumidores de dinero, si es cierto el refran de que cantando la viene y cantando se le vá.»

Montevideo.

El estadista ingles A. Laing, ha publicado un estenso informe sobre las ventajas que reportaria la República Oriental, de construir ferro-carriles por medio de un empréstito del Gobierno con relacion á la República Argentina.

[illegible] se han recibido las siguientes noticias: [illegible] á un contingente de la division del coronel Ordoñez [illegible]

Podemos asegurar que el Gobierno no ha recibido ninguna noticia oficial á este respecto.

Tambien se asegura que Polidoro Fernandez habia sido tomado. [illegible]

Lo acompañan algunos gefes y oficiales.

[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez [illegible]

[illegible]

---

te fornida pero mal armado. Su demora de cuatro [illegible] herrerías.... no digo todo por no mortificar el ilustre delegado, que hace muy pocos dias en una correspondencia que apareció [illegible] trató de groseros á todos sus adversarios políticos de esta tierra.

La gente de Aparicio [illegible] costumbre de entrar por las calles de esta [illegible] armas y divisas, lo hizo ahora con [illegible], que el juez municipal Joao de Cunha [illegible] Bertrao, no [illegible] ser indiferente, [illegible] dirigió un oficio al general beligerante [illegible], que, atendida la neutralidad que el Gobierno Imperial manifestaba siempre en casos idénticos, no podia como autoridad brasilera permitir la reproduccion de los hechos que habia presenciado, de recorrer las calles de la villa grupos armados de la fuerza de su mando, sin dar satisfaccion á las autoridades locales.

El general blanquillo mandó entonces á un oficial para que diese al juez, que habia ordenado á los soldados que tuviesen que venir aquí, dejasen las armas en el pueblo de Rivera.

De ahi en adelante, los soldados entraban con sus competentes divisas pero sin lanzas.

Escelente fué la resolucion del Juez; ojalá que así se portasen todas las autoridades; que así fuesen todos los conservadores!

¿Y qué mas podia hacer un juez que no disponia de fuerza armada? Si fuese el delegado de Policia, es probable que el Gobierno no se viese compelido á dar las satisfacciones que infaliblemente dará por las ocurrencias habidas en este lugar, apropósito de la invasion de los blancos al Estado vecino.

No somos correligionarios del juez ni tenemos intimidad con él, pero la verdad exije que se declare, que le debemos ese poco respeto que los revoltosos orientales nos prestan hoy.

Estos hechos están en oposicion á los informes que dió el célebre delegado y el asalto escritor, informes que autenticados por el juez de derecho, el entonces gefe de Policia Coelho Bastos, fueron mandados publicar por la presidencia.

¿Qué mandó á publicar ahora esa autoridad?

La reproduccion del escandalo fué tal, que ya no se habla de las divisas, cuya existencia tuvieron la desfachatez de negar los informantes, pero sí del armamento cargado por esos grupos, que el delegado nunca pudo ver, pero que el enérgico juez Bertrao divisó y no quiso tolerar.

El Gobierno ha de convencerse al fin que esta frontera como la de Alegrete, no pueden continuar entregadas á dos alocados ignorantes, que comprometen así á sus propios correligionarios, con el objeto de arrebatarles la fuerza moral con que un dia podria intentar libertarse del yugo impuesto por esos dos foliculários, cuya única virtud es ser siervos, humildísimos siervos del *grandioso* señor Joao Sayao, protector nato de la Encruzilhada y Ca.

Otra carta de la misma localidad datada el 7, dice: personas que han visto la fuerza de Aparicio, la calculan 500 hombres. Desde el 3 hasta el 5, esta villa fué patrullada casi por fuerzas de este. Por todas las calles se veian grupos de hombres armados, con divisas blancas. El delegado, activo como es para dar *sendos* informes y escribir correspondencias, tituló lonos grasientos, en el dia en que apenas se avistaron los primeros grupos blanquillos, delegó su jurisdiccion en un suplente, criatura inexperta, que no comprendió el motivo porqué le hacian ese funesto presente.

Ahora, á ese injénuo jóven, cumple responder á las preguntas del gobierno, que no serán pocas, por los hechos ocurridos del 3 al 5 del corriente, y aun de ayer, que aun nuestra policía era bien blanca.»

A todo esto, el ingénuo Baltazar tendrá que recurrir al pelado cocodrilo para dar las competentes contestaciones y he aquí al gadillo jugando á pedradas con la mano de un mozo tan mongo como bondadoso.

Seamos francos. La fuerza de Aparicio, ya sea por su subordinacion ó por que el digno Juez Municipal supo colocarse á su altura, conservó el mejor órden en los dias que polició esta villa.

No se sabe quien es el gefe de la frontera y en cuanto al de la guarnicion se hizo invisible, temeroso de que ocurriese un caso idéntico al del 23 de Abril, en que S. S. se vió obligado á entregar las armas al sargento Texeira. Agréguese á esto que el *enérgico* Delegado que en las correspondencias como en las informaciones se muestra tan hábil empleado, tan capaz de ejercer el cargo que ocupa, que no perdiendo ocasion de hacer su propio panegírico descendió al último grado de la inmodestia, esta vez se ocultó en los pliegues de la capa del señor Baltazar para que al verlo pasar los propios conservadores no le gritasen:—ahí vá el autor de la situacion vergonzosa porque pasa esta parte del grande Imperio del Cruzeiro!

Aparicio marchó para Los Galpones, puntas de [illegible] que Enrique Castro se halla en los Corrales, á 12 leguas de aquí.

Apiádese Dios de nosotros, librándonos de un encuentro cerca de esta desventurada Santa Ana, principalmente mientras no llega el 3.º de línea que por instantes es esperado...... á mediados del próximo verano.

Pepas de Oro.

Tomamos del *Tiempo* de San Luis:

El Sr. Rafael Gimenez, encargado por la comision de recolectar objetos para la Esposicion de Córdoba acaba de llegar de su escursion al interior de la Provincia.

Entre las maravillas obtenidas trae tambien algunas pepas de oro de nuestros ricos é inexplotados lavaderos, siendo una del peso de mas de una onza, figurando un prendedor natural para señora.

Damos traslado al Gobierno Nacional y á los especuladores en minas.

Revista de Remates.

Mañana —Por Antonio Zumini á las 11 de la mañana de alhajas y otros objetos en su casa Moreno núm. 192.

Rosario.

Tomamos los siguientes sueltos de «La Reforma» del Rosario.

—Segun anuncian los periódicos de Córdoba, se halla en camino para esa ciudad el Batallon 7 de línea, que manda nuestro amigo el Comandante Roca.

Este batallon cuenta 300 plazas y en cuanto á disciplina y moralidad, es uno de los cuerpos del Ejército mas notable.

Segun parece este batallon vendrá á estacionarse á Córdoba, hasta nueva resolucion.

—La contaduría de Aduana, ha liquidado en el dia de ayer, la cantidad de tres mil cuatrocientos setenta pesos y setenta centavos fuertes, por el solo derecho de importacion.

La Vendetta.

No olvidarse que esta noche se canta por segunda vez esta hermosa ópera del maestro Biagostini.

Las familias que han asistido á la primera representacion quedaron encantadas, tanto de la música, como del aparato, con que se ha puesto en escena esta preciosa partitura.

Hay en el 3.º acto un lindísimo baile, en que la graciosa Robert despliega todos sus encantos y su talento, y en que el maestro Poggiolesi ha dado una nueva prueba de su pericia como maestro de baile.

La Gasc, que ha creado entre nosotros el interesante rol de [illegible], se ha llevado un nuevo triunfo, y todos los demás artistas, cuyas aptitudes son ventajosamente conocidas, se entusiasman con sus roles interesantes.

La Vendetta merece llenar completamente las localidades de Colon, porque es una ópera de mucho mérito.

Esperamos encontrar, dentro de dos horas, el teatro lleno de los admiradores de la buena música.

Salidas de vapores.

Mañana, para el Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Capitan [illegible]

Mañana, para San Nicolas y Rosario, [illegible] de carga solamente, el [illegible]

LIBROS — LIBROS — LIBROS
Se compra, vende y cambia. Esmeralda [illegible]

[illegible] para la Asuncion y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Pro[illegible]»

Domingo, para San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan».

Lunes, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Taita».

Lunes, para Montevideo, á las 5 de la tarde, del [illegible] «Uruguay».

[illegible] pasageros de los vapores [illegible] del Tigre [illegible] Agencia de [illegible] Piedras [illegible] Cangallo 30.

Hoy para Montevideo [illegible]

[illegible]

El vapor «Triunfo» está siempre al [illegible] pores que fondean en la rada exterior; tambien se ocupa de remolques.

Por [illegible] informes sus [illegible] Pueblo [illegible]

[illegible] un amigo [illegible] á la nota que la *Tribuna* [illegible] por el Dr. B[illegible] del crimen [illegible] á la superior sala criminal.

A mas de lo publicado por *El Nacional* de antes de ayer, [illegible] este [illegible] á probar la [illegible] la cárcel para [illegible] aquí al preso Sr. Bedoya.

Creemos que esto es solo con el objeto de que el Sr. Bedoya esté mas tiempo preso. Lo que parece que se está consiguiendo.

Hé aquí la citada nota:

Mercedes, Agosto 2 de 1870.

Superior Tribunal de Justicia en su Exma. sala de lo criminal.

El infrascrito tiene el honor de dirijirse á V. E. manifestándole que, habiéndose dictado auto de prision por este juzgado contra José Diaz de Bedoya, en causa criminal seguida ante él mismo por abigeato y sometiéndose para cumplirla y remitir á dicho Bedoya á la cárcel de este departamento, al señor gefe de policía de la capital, este ha contestado que no puede remitirlo por haber V. E. ordenado solo así y mandádole le retenga á disposicion de ese superior tribunal.

Mas, como hasta la fecha nada ha servídose V. E. comunicar al abajo firmado á este respecto, cómo aquella órden de prision ha sido dictada por este juzgado con perfecta jurisdiccion, como ella no puede suspenderse por causa alguna y como ni aun siquiera ha entablado ante este juzgado dicho Bedoya recurso alguno contra el auto en que se ordenó aquella prision, el infrascrito faltaria á su deber sino se dirijiera á V. E., como tiene el honor de hacerlo, pidiéndole se sirva disponer se ordene inmediatamente al Sr. Gefe de Policia cumpla en el dia la comision que ha recibido de este juzgado de remitir á la cárcel de este Departamento y á disposicion del abajo firmado, al referido José Diaz de Bedoya.

El abajo firmado reitera á V. E. con este motivo las seguridades de su mas profunda consideracion.

Firmado— *Antonio Bengoechea.*

La agencia del vapor «América» nos remite las siguientes líneas:

La compañía Salteña vuelve á sus viejas [illegible] rebaja de los precios, tomando por pretesto que el vapor «América» sale en sus dias. Declaramos que tal no es nuestra intencion, y que si alguna vez sucede, es puramente debido al mal tiempo ó causas inevitables, pues, no entra en nuestro programa hacer la competencia á ninguna compañía de vapores.

«En adelante los precios de pasages se pagarán en patacones y con una rebaja de 20 p ⅔ [illegible] mando boleto de ida y vuelta, el que servirá por el término de un año y para igualar el nuevo aviso de la compañía Salteña, avisamos que saliendo en los dias del «América», cualquier vapor de la compañía Salteña ó el «Rio Paraguay» los pasages de 2.ª clase serán á una rebaja de 50 p ⅔.»

Carga 3 $f, encomiendas y dinero lo de costumbre.

Los agentes.

Buenos Aires—Cuyo 36 1/2.
Montevideo—Piedras 129.

CORREO DEL DIA

Conservacion de carnes—Tenemos una nueva importantísima para nuestra industria agraria.

Se trata nada menos que de resolver el gran problema de abrir nuevos mercados á nuestras carnes.

Ha llegado recientemente á esta capital un abate italiano que posee, despues de largos años de estudios, el verdadero procedimiento para conservar las carnes.

Viene recomendado á muchos de nuestros principales hacendados; uno de ellos es el señor Lezama.

Nos refieren que uno de los atributos del procedimiento es la petrificacion de la carne en su superficie.

Esta sola cualidad del sistema ahorra desde luego una gran suma á la esportacion, pues que evita la necesidad de los embases que la hacian tan costosa.

El descubridor y dueño del secreto ha traido toda la maquinaria que requiere su aplicacion.

[illegible] de la eficacidad de su sistema, ofrece llevar á Europa un buque cargado de carne, dejar allí una mitad, y la otra volverla á traer á nuestro puerto, donde deberá llegar en el mismo estado en que se remitió.

Por todo precio de su descubrimiento pide un millon de francos, una vez evidenciada su bondad.

Los hacendados pueden entrar ahora á apreciar que mina de riqueza para nuestro pais, no queda ya abierta con la adquisicion y plantacion del verdadero sistema de conservar las carnes.

Suspendido El concierto que debia tener lugar mañana en [illegible] se ha suspendido por una indisposicion súbita de la señora Farnesi.

Falleció En la Asuncion del Paraguay ha fallecido D. Juan Madera.

Patagonia—Ha llegado antes de ayer el Sr. Muster, que ha estado catorce meses entre los indios patagoneses.

Segun nos aseguran, publicará algunos apuntes sobre sus aventuras entre los salvajes.

Serán interesantes.

Dique—10,000 fuertes le ha pedido el Gobierno de San Juan al de la Nacion para construir un dique en el rio de aquella provincia.

Contrato.—Ya se ha celebrado el contrato con los Sres. Aguirre y Murga para la navegacion de vapores entre Buenos Aires y Patagones.

Llevarán cada viaje, dos pasajeros gratis de cámara y cuatro de proa—10 toneladas de carbon y la correspondencia.

Los viajes serán redondos de ida y vuelta con escala en Bahia Blanca.

Partida—Mañana parten para la frontera Costa Sud, varios gefes—Entre ellos se cuentan el teniente coronel D. Mariano Bicies, el sargento mayor D. Juan Rivademar y otros.

Cañuelas—En ese partido no se efectuó el Domingo la eleccion de un convencional por haberse recibido el decreto muy tarde.

Conferencia—Se hacen grandes preparativos en Mercedes para la conferencia del Domingo.

Concierto—El de Manghi, se ha suspendido. El Conde, acudirá al Teatro del Recreo en el deseo de hacerse aplaudir.

Llegada—El general Conesa, llegó ayer.

Jurí—El de apelaciones para entender en las reclamaciones sobre clasificaciones de patentes en el Norte de la ciudad ha terminado ya su cometido.

Farmacéutico—El Sr. Dillon ha aceptado el puesto de Farmacéutico del Consejo de Higiene Pública.

Veterinario—D. Francisco Zuñ[illegible] ha [illegible] lado aceptando ese puesto en [illegible] Pública.

Ejercicio—En lo sucesivo el Cuerpo de Vigilantes hará ejercicio en la plaza de la Recoleta los Juéves y Domingos.

Cumpleaños—Ayer fué el santo del señor Sarmiento.

Hubo comida y baile.

Ladrones—Anoche á las 7 1/2 tres italianos armados de dagas penetraron en una casa de la calle de Salta esquina á Moreno.

Fueron sentidos [illegible] uno se lanzó desde lo alto de una azotea, [illegible] gravemente. Lo condujeron á la Policía.

[illegible]—Parece que el Gobierno va á conceder al Cacique Ancalao un campo de cuatro leguas en el arroyo de [illegible] de Bahia Blanca, [illegible]

[illegible]

[illegible] han aceptado el puesto de miembros titulares del consejo de Higiene Pública.

[illegible]

Observacion—[illegible] pertenecientes á las fuerzas [illegible] el Fuerte [illegible] frontera de Santa-Fé [illegible] los siguientes datos á mas de los que ya [illegible] dado.—[illegible] de dichos [illegible]

«Los perseguidos, hallándose detenidos poco mas adelante por el Coronel Olmedo que venia á reunirse á nosotros con unas fuerzas.»

Los sometimos á la fuerza, matando 4 en la pelea, y fusilando 9 de los principales.»

Inhumaciones del dia 4—Cementerio del Norte.

Felipa Quiroga, 19 años, argentina, tisis tuberculosa.
Serafina Ernaldi, 34 italiana, parto.
Juan E. Conde, 1 mes, argentino, gastro enteritis.
Juan M. Canejon, 7 dias, id, mal.
Antonio Cornier, 45 años, frances, [illegible]
Melchor Casanova, 45, español, infiltracion de orina.
Juan Fekier, horas.
José Barboza, 13 años, id, paritonitis.
Antonio Ibañez de Olivos, 73, id, pulmonia.
Pastora Pereira, 40, id, disentería crónica.
Maria del Pino, 39, española, cáncer al estómago.

Cementerio del Sud.

Alberto Brizuela, 2 años, argentino, disfteria.
Victorino Olivera, 8 dias, id, tétano.
Manuel Cedrello, 13 meses, id, viruelas.
Francisca Cafarela, 70 años, italiana, afeccion cerebral.
Blas Fonsetes 41, oriental, hipatitis crónica.
Luis Peris, 13, id, gastro enteritis.
Maria Bernelles, 44, español, tisis.
Francisco Campo, 35, id, vicio orgánico al cor[illegible]
Luis Conforzo, 50, italiano, congestion pulmonar.
[illegible] Solano, 16, argentino, tubérculos pulmonares.
Total: 21, de ellos 8 párvulos y 13 adultos.

Buques fondeados—Hé aquí los detalles que hemos podido conseguir sobre el número de buques de Ultramar fondeados hasta ayer en nuestra rada.

Ademas de ellos, nuestros lectores verán en otro lugar, que hay tambien han entrado algunos mas, [illegible] la cifra á que alcanzan dichos buques.

En resumen, habia 144, repartidos esta manera:

4 argentinos 8 americanos 19 alemanes 1 austriaco 2 brasileros 1 dinamarqués 13 españoles 21 franceses 8 holandeses 35 ingleses 23 italianos 10 noruegos 1 oriental y 4 griego.

De Montevideo—Han entrado hoy á nuestro puerto los paquetes «América», «Rio Paraguay» y [illegible] este último brasilero, hace la carrera á los puertos del Alto Paraguay.

Por personas venidas, en uno de estos buques sabemos que algunas partidas de blancos, empezaban á asomar por el Cerro. Ahora sí que «Aníbal está á las puertas de Roma».

De Valencia Hoy entró á nuestra rada el bergantin goleta austriaco «Adan», conduciendo á su bordo 3 inmigrantes embarcados en Valencia.

Magnífico Está llamando la atencion de las personas el magnífico cuadro exhibido en la de [illegible]

Pertenece al pr[illegible] Francisco, y es el retrato del Coronel D. Just. Urquiza, asesinado con la [illegible] dia. Es de cuerpo entero; personas é inteligentes en el arte, nos han asegurado ser uno de los mejores retratos exhibidos en dicha casa.

Comision La Clasificadora de Patentes de la Parroquia de San Miguel ha entregado al Presidente del Jurí de apelaciones del Sud, los libros de las clasificaciones que han efectuado y las que [illegible] en $70 representando la suma de 1,184,300$.

Caballo muerto La marea del Domingo [illegible] un caballo ahogado á la playa frente á las Catalinas.

Hasta ahora se ha levantado, estando sufriendo malos olores los vecinos de esa parte de la ciudad.

Pedimos á la municipalidad vigile un poquito mas [illegible] nuestra poblacion, pues estamos en [illegible] puede muy fácilmente venir [illegible] esta peste.

Anti-higiénico En la calle de Corrientes entre Junin y Andes, al lado del almacen del [illegible] hay una casa de muchos cuartos en [illegible] de la higiene.

La [illegible] pieza de la calle tiene diez catres, es [illegible] dos individuos, de modo que en cada pieza viven 20 personas!

Esto es escandaloso y llamamos seriamente la atencion de quien corresponda contra este atentado á la Higiene Pública.

Sobre inmigrantes—Acabamos de recibir la siguiente carta, rectificando nuestras noticias sobre inmigrantes. Nuestra contestacion es esta.—Los datos que publicamos los hemos recibido en el Ministerio del Interior, copiados del parte que se pasa á aquella reparticion.

He aquí la carta:

Buenos Aires, Agosto 5 de 1870.

Señor Noticiero de LA PRENSA.

Muy señor mio:

Me permitirá vd. hacer la siguiente rectificacion sobre el movimiento de la inmigracion.

Han llegado á este puerto desde el 1.º de Enero hasta último de Julio.

De puertos de Ultramar........	14,638
De Montevideo trasbordado........	9031
Total........	24,669

Lo que demuestra un constante incremento de la inmigracion.

Me suscribo de vd. A. y S. S.

Guillermo Wilcken,
Secretario.

Anoche—Como á las doce fué atacado de enajenacion mental D. José Diaz de Bedoya, que se halla detenido en la casa central de Policía á disposicion del Tribunal de Justicia en su sala de lo Criminal.

Hasta tanto no lo certifiquen los facultativos de Policía, no podremos dar mas detalles sobre esta desgracia.

Conato de robo—Dos individuos intentaron robar la noche anterior en una casa de la jurisdiccion de la seccion 4.ª

Al efecto habian acordado descolgarse al patio por una soga mas cuando efectuaban esta operacion, se les rompió la cuerda cayendo por tierra el que pendia de ella.

Este accidente q' seguro se vé no habian previsto vino á descubrirlos, y no solo eso, sino que como complemento á la mala suerte con que habian empezado su plan de rapiña, resultó con una pierna quebrada aquel periodicial acróbata.

El comisario Igarzabal que no creyó que la justicia divina habia sido suficiente para [illegible] la justicia, [illegible] que se dicen [illegible] hizo remitirlos presos.

Presos.—Asciende á veinte y cuatro el número de presos entrados la noche anterior en la Policía.

Concierto de caridad—El que tuvo lugar ayer en el Coliseum, nos dicen estuvo muy concurrido.

El jardin fantástico—A mas de la linda comedia «Derechos individuales» se dió anoche en el teatro «Alegria» el hermoso baile «Jardin fantástico.»

Debemos una palabra de justicia á la primera pareja de bailarines.

Estos dos artistas han mostrado anoche dotes que hasta ahora les conociamos.

No diremos que la bailarina sea de las mejor que haya en España, no; no profesamos [illegible] pero si declararémos que es lo mejor que ha venido á esta capital.

[illegible] concurrencia ha sido sorprendida anoche [illegible] pasos y figuras, dificiles que ha ejecutado [illegible] elasticidad en la musculatura, precision [illegible] en los movimientos [illegible]

[illegible]

[illegible] todavia mas la suscricion debido á la [illegible] pública.

[illegible] ardientemente á esta colega [illegible] prosperidad.

[illegible] no podian dejar de ser [illegible] nuestro público.

[illegible]—El jóven Alberto Diana [illegible] folleto la coleccion de sus he[illegible]

[illegible] luego le auguramos un exito [illegible]

[illegible]—D. Pedro M. Pereira [illegible] nombrado [illegible] 2.º de la Tesorería Nacional.

Nombramiento—D. Antonio Perez, ha sido nombrado habilitado de la Inspeccion general de Armas en reemplazo del Sr. Demaria.

Producido—El último beneficio que se dió en el teatro «Alegria» á beneficio del Hospicio de Inválidos ha producido la suma líquida de trece mil y trecientos noventa pesos.

Concierto—Dentro de breves dias tendrá lugar en el Coliseum un concierto que ofrecerá al público el inteligente profesor de clarinete D. Dario Tafarelli.

Este señor ha sido y es con suma frecuencia objeto de repetidos aplausos por parte del público de Colon, cuando los solos de su agradable instrumento tocado con maestria y gusto exquisito le permiten distrutar de sus brillantes melodías.

El órden del concierto es el siguiente:

Artistas de canto—Sras. Gasc y States—Sres. Lelmi, Celestino, Orlandini y Ordinas.

Profesores concertistas—Sres. Rainieri, violino—Bignami, violoncello—Monteverde, flauta—Celestino, piano-forte.

Director—M. J. Agostini.

Nombramientos—La Sra. Da. Elvira Padron ha sido nombrada Preceptora de la Escuela de Chivilcoy y monitora la Sta. Mercedes Abran.

La preceptora que allí habia, ha sido jubilada por sus relevantes servicios.

Reunion Hoy debió reunirse la Municipalidad á las 3 de la tarde.

Renuncia Es ya un hecho indudable que el señor Ministro de R. E. Dr. D. Mariano Varela elevará su renuncia de la cartera que le habia confiado el Gobierno.

Su grave enfermedad lo obliga á ausentarse á Europa.

Consejo—El de Instruccion Pública no se reunió anoche, ha sido citado para luego á las 7 1/2.

Heridas—Dos *compadritos* hicieron anoche en la bocacalle de Temple y Maipú, á cuatro individuos de nacionalidad española.

Fue solo por gusto, pues no tuvieron ningun altercado.

Bolsa Tampoco han estado activas las operaciones hoy en la Bolsa de comercio, en fondos públicos nacionales.

Helas aquí.

Se vendieron al contado: 8,000 pesos en lotes uno de 5000 á 66; otro de 1000 y otro mas de 2000 á 66 y 1/8

Para fin de Agosto se ha vendido la suma de 64,000 pesos: dos lotes de á 5,000 cada uno, otro de 3,000 uno de 5,000 dos de á 10,000 á 66 y 1/2.

Un lote de 20,000 á 66 5/8

Para entregar en todo el mes, uno de 5,000 á 66 1/8, y finalmente uno de 5000 á 66 5/8.

En acciones de empresas, Bancos y compañias nada se ha efectuado; y ni ha habido ofrecimientos.

Repetimos la queja Varios vecinos nos piden repitamos la queja que dias pasados elevamos á la Municipalidad, sobre la aglomeracion de barro, basuras, etc, en la calle de Paraguay entre Maipú y Florida, lo cual ha formado un foco de materias corrompidas, cuyos malos olores, son incómodos al vecindario.

Reglamento El Reglamento de Escuelas va á ser presentado esta noche al Consejo para su consideracion.

Cámara La de Diputados de la Provincia se reune esta noche.

Folleto Se ha publicado en folleto el informe [illegible] de ambos sexos.

Se están remitiendo á las Preceptoras.

Quilmes Nos dicen que hace pocos dias en ese pueblo un Alcalde completamente ébrio penetró en una casa de familia cometiendo excesos [illegible] las señoras que allí se encontraban.

Denunciamos que se á favor esto, para evitarlo en lo sucesivo.

Orden Parece que la escuela de San José de Flores se encuentra en condiciones irregulares.

El Sr. Krause ha sido comisionado para trasladarse allí.

Baile El Domingo habrá un espléndido baile en la Villa de Mercedes.

Los conferenciantes asistirán regresando á las 4 de la mañana en el tren espreso.

Conferencia Ayer se reunieron en el despacho del Sr. Gobernador, la seccion de educacion municipal y el Dr. Costa, Gefe del Departamento de escuelas, para tratar la cuestion pendiente.

Inundaciones El Gobierno de San Juan se ha dirijido al Gobierno Nacional pidiendo le conceda 100,000 pesos fuertes y algunos ingenieros para el estudio de un dique que resguarde á esa Provincia de los aluviones que la amenazan por los grandes derretimientos de nieve de los Andes.

Esta solicitud pasará al Congreso.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Presidencia del Dr. Alsina.

SESION DE AYER.

(Continuacion)

Despues del Sr. Rojo, hablaron en favor del dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales los Sres. Navarro, el Ministro y Quintana.

Votado en general fué aprobado sin mas voto en contra que el del Sr. Rojo.

En seguida se levantó la sesion por ser las 5 de la tarde.

Mañana seguirá la discusion en particular.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Acosta.

Sesion de hoy.

Se abrió la sesion á la 1 1/2 con 31 señores diputados. Los asuntos entrados eran notas y proyectos del Senado y despachos de Comisiones.

Como el señor Ministro de Relaciones Esteriores no hubiera asistido, se aplazó nuevamente la consideracion del proyecto de ley relativo á los empréstitos forzosos requeridos á súbditos españoles.

Se continuó la discusion del proyecto venido del Senado, sobre construccion de un ferro-carril desde Córdoba á Jujuy que habia quedado pendiente en la modificacion introducida por la Comision de Hacienda, al artículo 5.º

El Dr. Rawson fundó estensamente su opinion porque se estuviera á la resolucion del Senado; combatiendo esta misma resolucion el Dr. Garrigós.

La discusion versó sobre declaracion de la vía pública para el establecimiento del camino proyectado.

Volvió á hablar el Dr. Rawson entrando en consideraciones respecto al derecho de propiedad, de su origen y sus limitaciones.

En sentido opuesto se espresó el Dr. Ocantos, fundándose en la Constitucion.

La expropiacion fué objeto de gran parte de su discurso.

La obligacion impuesta á los vecinos por donde pase la via, de ayudar á su construccion, [illegible] por el Dr. Rawson, [illegible]

[illegible]

Pasó á contestar los argumentos del Dr. Cáceres—apoyado en las leyes de [illegible]

Seguia con la palabra á las tres de la tarde, hora de cerrar nuestra [illegible], combatia la autoridad de Rivadavia citado por el Diputado á quien contestaba.

Los otros asuntos [illegible] del dia eran,

1.º El proyecto [illegible] un crédito suplementario en el presupuesto vigente por la suma de 2.000,000 de fuertes para atender á los gastos que sean necesarios para sofocar la rebelion en Entre-Rios.

2.º El que concede un crédito estraordinario por la suma de 1,5[illegible] fuertes, para atender al pago de [illegible] la guerra del Paraguay.

3.º El dictámen de la Comision de Hacienda aconsejando otro proyecto en sustitucion del que presentó el Dr. Justo, para que el P. E. mandase hacer en Corrientes, los estudios necesarios para la ejecucion de una muralla y tres puentes en aquella Provincia.

GACETILLA

Obsequio á mis lectores con los siguientes epígramas:

Complicado en un proceso,
á su padre escribió un hijo
una carta en que le dijo:
—Estoy encausado y preso.
De un millon la cantidad
dicen que he robado yo—
El padre le contestó:
—¡Ay de tí si no es verdad!

Burlóse un hombre de Estrella
cuando ella mas le queria,
y un perro que ella tenia
triste estaba como ella,
y conociendo su yerro
dijo con dolor profundo
«hay hombres en este mundo
Que valen menos que un perro.»

En dia Ricardo Gutierrez, estando en sena se le ocurrió hacer la siguiente [illegible].

Es una perla!

—Hoy no llevas en tu seno
El gajo de reseda!.....
—Es que en su fragancia hay yá
No sé que olor de veneno......

—Mira, no da el corazon,
No viendo en tí la flor bella,
Que es ¡ay! la fragancia aquella.....
(Flor de [illegible])

—Angel mio! ....
No llores, tiempo ha que veo
Que todo espira en deseo
Y todo acaba en hastío!

Segun Orion van á Mercedes los *muchachos* que tomaron parte en la conferencia á favor de Lapuente.

Una nueva obra de caridad los llama—No dudo que serán agradecidos sus esfuerzos.

Mi querido amigo Enrique S. Quintana, estudiante distinguido, inteligencia despejada y palabra ardiente tambien contribuirá con su concurso á aquella obra.

Es un aliciente mas la palabra de Quintana.

Floro Ugarte, jóven modesto é inteligente acaba de recibirse de Contador.

Sus amigos y los que conocen su bello carácter no dudan le prestarán proteccion en su nueva carrera, porque es muy acreedor á la consideracion del público.

Yo felicito á Ugarte y le deseo gran prosperidad y muchas pesetas.

—¿Y la guerra de Entre-Rios, Fábio?
—¡Oh! esa marcha!
—Hácia dónde?
—Hácia [illegible] al olvido, pues que no lo sabes, caramba que pesadez, es la tuya.

Vaya un poco de filosofía!

Un tintero es un abismo.

La tinta es negra, por una razon verdaderamente triste: es el luto de las ideas.

Por una contradiccion inesplicable, el hombre se vale de la tinta para esparcir por la tierra la claridad de sus ideas.

Esto es lo mismo que si el sol esparciera por el mundo la luz del dia, valiéndose para ello de la oscuridad de la noche.

Para mí el tintero es la representacion de nuestros pensamientos.

Siempre que escribo, se me pone delante de los ojos como un enigma.

El que habla, piensa con la lengua; el que escribe piensa con la pluma.

El tintero es una especie de mar negro, en el cual pesca el hombre sus pias ideas.

Y la pluma es la hija del tintero.

Por que grande que sea el desprecio con que uno mire su vida, siempre se detiene al ver delante de su pecho el cañon de una pistola.

La sociedad es mucho mas valiente.

Todos los dias se arroja tranquila y serena contra esa multitud de proyectiles que continuamente lanzan al aire los cañones inagotables de nuestras plumas.

Con una pistola se puede matar á un hombre; con una pluma se puede matar una alma.

La pluma es un arma de precision, cuyos tiros van á herir siempre el corazon ó la cabeza.

Para probar que la pluma es un arma terrible, basta observar que ya no hay pluma que no sea de acero. ¿Quien es mas terrible, el escribano ó el escritor?

Me contestarán despues, vuelvo luego.

Dos jóvenes que tomaban café en Catalanes, estaban entretenidos en una amable conversacion. ¿De qué pueden hablar dos jóvenes mas que de mujeres? Uno de ellos contaba que sorprendido por un marido se vió obligado á esconderse en un armario......

Un pobre hombre que se hallaba en una mesa inmediata, no perdia una palabra del diálogo, y hasta parecia escuchar con el mas vivo interés. A esta última particularidad ya no pudo contenerse, y esclamó:

—¡Canario! ¡Mal se debe estar en un armario metido!......, ¡sobre todo en el verano!.....

Es cierto, contestó el jóven muy admirado de semejante interrupcion por parte de un individuo que no conocia; es cierto; pero era un armario.... de espejo......

—¡Ah! esclamó el pobre hombre reflexionando profundamente, ¡eso es otra cosa!.....

Se suspendió el gran Concierto Manghi.

Lo siento de veras.

Iba á hacer época en Buenos Aires.

Ayer recibí la siguiente esquelita perfumada (con tabaco negro.)

Sr. Gacetillero:

El señor y señora (aquí el apellido en plural) invitan á vd á un *matinee* (tertulia) por la mañana; musical.

Despues de leer la carta anterior llamé á mi criado.

Señor! que hay!

Lleva á casa de la señora de.... esta contestacion.

—La carta decia así:

«Señora mia: [illegible] á vd. que yo soy materialista y acerrimo sostenedor del *Año* periódico que aparecerá el Domingo próximo redactado por muchachos inteligentes, y por consiguiente, no puedo asistir á matinee.

Su servidor.

El gacetillero.»

Dias pasados oí este diálogo.

—Perdonad amiga mia, si no os visito con frecuencia, pero como no tengo quien me acompañe, me aburro de andar sola por la calle.

—Pues hija, yo no me espongo á esos aburrimientos porque donde quiera que voy llevo mi [illegible] de pié, que es [illegible] compaña.

—Pues [illegible] á mí me gusta [illegible] puñado cisne porque la tengo; [illegible]

¡Oh poder de la costumbre [illegible]!

Publicamos ayer algunas indicaciones que creimos deber hacer en obsequio á la mejor marcha de la empresa del lindísimo teatro de la Alegria, y en la que se refiere al cuerpo de baile, [illegible] declaracion que nos [illegible] el informe de persona bien informada [illegible]

[illegible] al público el nuevo baile del Sr. [illegible] diabólicas; [illegible]

[illegible]

BOLETIN COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

[illegible] Agosto 5 de 1870.

Hoy ha seguido la tendencia de baja para estos títulos.

Las [illegible] de 72,000 pesos plata como sigue:

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS.

En los Mercados y Estaciones.

180 cueros vacunos secos de campo Norte 150.
300 id id id de matadero id 152 53.
[illegible] id id id Sud [illegible]
250 id id id campo id 149 51.
600 id id lanares id id id 125 45.
400 id id id id matadero id 180 á 230.
120 id id id id Norte 200.
[illegible]
1,000 id id id id corderitos id 14.
[illegible] id id id [illegible] Sud [illegible]
Varios lotes cerdas [illegible]
170 arrobas id id Norte 172 180.
300 id grasa de carnero en panzas 44. 43.
200 id id id id id Sud 41 1/2.
10 bordalesas sebo id id id [illegible]

IMPORTACION.

En vino catalan se han vendido 100 pipas vino catalan marca Febrer á ps. 1180 despachado.

Se han vendido algunos lotes de caña de la Habana á 52 y 53 ps. fuertes en depósito.

De los depósitos:

300 barricas cerveza inglesa marca buena á 17 rls. fts. en depósito.

En surtidos italianos se vendieron:

500 cajones fideos á ps. 77 despachado.

200 barricas azúcar refinada de Holanda á pesos 78 id.

Telegramas

A LA SALA DE RESIDENTES

Agosto 5—p.m

Havre «Fenelon», Lóndres «Danube», Pensacola «Jóven Enrique», Cardiff «Fortelena», «Lotentrona», «Courey», «Jullé», Habana «Salvadora», Hamburgo «Plail Cowrüer».

Papel, 10 1/2.

A LA BÓLSA.

Cargamento de azúcar americana por «Paladine», á 18 3/4.

Compradores por cueros americanos 54, sin vendedores, falta existencia.

Importacion, nada notable.

Corrales del Sud.

INTRODUCCION.

AGOSTO 3 DE 1870.

Del Tandil—Abastecedor, Dasso y Cárdenas; capataz, Francisco Medina 182; de Chacabuco—id Cortes y Mandio; id José A Garay 163; de Ranch[illegible]—id Manuel F. Garcia; id Sotero Morlo 164; de Pila; id Calisto Almeyra; id Francisco Acosta 151; de Cañuelas—id Guillermo Mac Clemont 41—Total 698.

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL DIA 4 DE AGOSTO DE 1870.

Novillos de saladero—200 á 230.
Vacas de id—120 150.
Carne y sebo—250 á 100.
Terneros sin vender.
Capones—38, 40, 41, 42, 44 y 45.
Yeguas—No hay.
Ventas á saladero, 236 cabezas.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Agosto 5 de 1870.

INTRODUCCION

Vacunos 207—potro 58—lanares docenas 216—corderitos id 103—cabritos id 18—cerda arrobas 73—grasa id 146—sebo bordalesas 9—trigo fanegas 85—maiz id 39.

VENTAS

Lanares—280 docenas matadero á 175 $—120 id campo Norte á $ 135—170 id id id 121 $—46 id matadero 170 $.

Vacunos—160 cueros vacunos secos matadero á 149 $—75 id id id campo á 147 $.

Potro—Vendidos á $ 48. Poca existencia

Corderitos—600 docenas á $ 14—250 id $ 14 1/2 110 id á $ 15.

Cerda—Se ha vendido á $ 178—larga del Norte.

Cebada—Un lote á $ 78.

Maiz—En espiga, bueno sin variacion [illegible] id desgranado id á $ 54 y 55.

Grasa—En panzas á $ 42.

Sebo de carnero—En bordalesas realizado á 15 1/2 y 16 rls. fles.

MERCADO DEL SUD

Agosto 5 de 1870.

INTRODUCCION.

Cueros potro 27—id lanares docenas 129—id vacunos 162—id corderitos docenas 234—id becerros y nonatos 35—cerda arrobas 92—pluma de avestruz libras 57—grasa arrobas 104—sebo bordalesas 18.

VENTAS

Los cueros lanares se mantienen firmes en sus precios.

Vendidos—Un fuerte lote matadero Sud á 185 $—Otro id campo—á 139 $—al barrer—30 docenas matadero Sud á 187 $—66 id campo á 147 $.

Corderitos—El artículo es de fácil salida, aunque sus precios son relativamente bajos—380 docenas á 14 1/2—174 id á 14 $.

Pocas ventas se han realizado á mayor precio.

Vacunos—La pesada de campo secos á 147 1/2 $ Matadero—desde 148 á 150.

Potro—Se vendieron á ps 47, 48 y 49.

Un lote envenenados, buena condicion, á $ 41.

Cerda—La del Sud, larga, á ps y 195 s.

Anotamos una pequeña venta á ps 187 arb.

Grasa—En panzas, 44 á 43.

Sebo—En bordalesas, á 19 rls fls.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Luders: 5 caj jabon frances ord.
Casares: 50 bcas azuc. refinada.
V. Gutierrez: 263 bols maní y 40 caj fideos.
Echeparoborda: 40 caj aceite en latas 25 id id plagnol embotellado.
Labarthe: 50 id encurtidos franceses.
Migones: 125 bols arroz glacé.
Moric: 1 caj aceitunas anchoas y [illegible]
Bruchewoghi: 8 fard corchos.
A Rocha: 50 caj sal [illegible] 200 bols [illegible] dis 2 caj te.
Gamad: 5 caj Pasas de uva [illegible] id porotos.
L. de Marc[illegible]: 3 caj salchicha [illegible]
Tiscornia: 65 latas tabaco negro.
Noreti: 100 bcas azucar [illegible] 100 id id terciadas.
Degrovani: 260 caj fideos.
Bittieri: 500 caj vino burdeos ordinarios.
Bonemasone: 50 bordalesas id id id.
Terrero hos: 10 id id id id.
Moric: 4 id id id id 1 caj id id id.
Chopou: 5 bordalesas id id id.
Echeparaborda: 200 [illegible] vermouth 100 id ajenjo.
Doeyen: 20 caj cigarros hamburg.
Devoti hos: 40 id [illegible]
Shau hos: 50 id vino Jerez regular.
[illegible] 100 caj vino [illegible]
Vezian: 2 bultos libros, vinos, quesos y otros artículos [illegible]
Rocca: 175 caj vino [illegible]
[illegible]: 34 [illegible] aguardiente.
Bianchi: 200 [illegible] vino blanco [illegible]
Wamholas: 1700 [illegible] ginebra 300 [illegible] con id fina.

Artículos diversos.

[illegible] 15 [illegible] sillas de [illegible]
Evenig Co. [illegible] de algodon [illegible]
P. Rincoroni: 37 bultos artículos para cocina, id para labranza, id para carpintería, [illegible]
[illegible] hombres y niños.
[illegible] ros mezcla para vestidos.
[illegible] id brin de hilo, 9 fardos [illegible]

[illegible] padre por su hija.

[illegible]

Darbishire: 14 bultos lienzo de algodon, casimir [illegible] ponchos mezcla, brin de hilo pintado y bramante.

[illegible] mantas de algodon [illegible] de capillera.

[illegible] de algodon [illegible]

[illegible] y trazo 16 medio pañuelo [illegible]

[illegible] género de hilo azul para pantalon.

[illegible] caj id de algodon para id.

[illegible] piano.

[illegible] caj marroquies, gamuzas y becerros.

Carlisle: 13 bultos damasco de algodon pintado [illegible], brichutas, lino domestico y coleta de algodon.

MARITIMA

[illegible] VAPORES

ENTRADAS—DIA 3.

Valencia, el 5 de julio, bergantin goleta austriaco Adár 265 toneladas capitan Faustino Weber á J. Llavallol é hijo con 8 inmigrantes y 303 pipas [illegible] Bustamante y Ca. 13 caj. aceite, 3 esteras de esparto, 3 caj guitarras, 6 caj. abanicos de nacar.

Hamburgo, el 24 de Mayo barca americana Hoses Rich 576 toneladas cap D. K. Pomroy á J. Lasalle hijo á Davenport y Ca. 75 caj porcelana y cristaleria á Getting y Ca, 21 fdos bolsas, 1 caja muestrará S. Sobaier 2 caj muebles á Malm y Ca 40 caj porcelana, 1 caj ropa á Otto y Damming 2 caj muebles á Sievrs y ca. 5 caj música 6 cajones muñecas á Fouber y ca. 50 bas. azúcar á Larraguia Hnos. 5 caj mármol á Lohman 1 caj camas, 1 caj artículos de madera á Jwingen y Mora 2 caj. mercancias á Corte Rive y ca 70 caj 50 12 id alquitran 10 1|2 id id, 54 fardos lana 3 caj. roldanas, á A. Aizola 10 caj muebles, 5256 piedras, á B. Bolden 24 caj tarros de barro 9 id muebles á Bolano Burgos 26 cjs, 44 cjs drogas, 5 fdos id, 63 cjs cristaleria á G. Müller 2 cjs drogas, 13 cas. harina, 1 cj papel, 20 cjs ácido sulfurico á Morsbach y Ca. 1 cj goma, 1 id porcelana, 14 muebles, 4 id art. de mimbre á L. Shaw 20 rollos alambres, 68 cjs muebles, 24 bts. 9 cjs art. de mimbre, 52 bts. carbon 4 cjs sombreros, 69 cjs muebles, 10 cascos y 189 bultos artículos de madera, 1 casco mercancías, 80 bultos fierro, 25 cjs pintura, 15 cjs cigarros, 1 cj mercería, 1 cj mercancias, 1 fardo esponjas, 49 cjs vidrios, 3 cjs fósforos, 1 cj muestras, 331 tablas, 25 lastres carbon, 1.800 cjs, 341 cascos y 8.600 [illegible] espíritu.

Montevideo el 28 de Julio, goleta francesa «Irma y Julie» 93 toneladas capitan E. L. Morey, á la órden con [illegible] 288 bolsas café, 1.393 id fariña, á Devoto hnos. 53 cjs champagne, á Sivori y Ca. 149 bolsas arroz, á B. Bois 16 fardos lana.

CABOTAGE—DIA 3.

[illegible] «Dos Hermanas» del Tuyú á Carlos Molinari y s.ª 64 pipas, 2 panzas y 3 [illegible], 2940 cueros lanares, 117 id vacunos, 156 id corderos, 4 id potros, 1 fardo id nutria, 2 bolsas cerda.

[illegible] «Rafita» á Nuñez hes. al patron [illegible]

Tuyú pailebot «Maria Bonfante» á Nuñez hos. al patron 10 pipas sebo.

Santa-Fé goleta «Jóven Alvina» á J. M. Rubio al patron 160 fanegas carbon, 100 piezas madera.

Islas ballenera «Esperanza» á J. M. Rubio 10 toneladas piedra.

Islas del Uruguay pailebot «Virgilio» á Nuñez hos. al patron 14 carradas carbon 40 id leña.

ENTRADAS—DIA 5.

Montevideo, vapor nacional «Rio Paraguay.»

Id id oriental «América.»

Id id brasilero [illegible]

Hamburgo, lugre aleman «Phillipp Weyergang» á Pribau.

Liverpool, bergantin goleta aleman «Albina» á Powell y Ca.

barca inglesa.

barca inglesa

barca inglesa

SALIDAS—DIA 5

Asuncion, vapor nacional «Gral. Nazar.»

Montevideo, id id «Rio Paraguay.»

Rosario, bergantin frances «Protegé de Marie.»

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chibilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos mc. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos se [illegible] intereses [illegible] Pasando 60 dias de su entrada recibe réditos [illegible] al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital concluido el uso del depósito. Todo depositante recibe una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta [illegible] por capital y los abonos por intereses, y [illegible] desde el 1.º del mes. ó en el momento de retirar los depósitos.

[illegible]

[illegible] corriente y metálico 7 p% al año

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico [illegible] al año.

[illegible]

[illegible]

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos [illegible]

E. V. Zamudio—Secretario.

[illegible]

BANCO MAUÁ Y CA.

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos [illegible] 17 p% al año

Para los saldos contra nosotros [illegible] 6 p% al año

A los depósitos [illegible] convencional

—Buenos Aires, [illegible]

[illegible] Mauá y Ca.—M. A. Freitas.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente—D. [illegible]

Director Gerente—D. [illegible]

Desde esta fecha se abonará la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible]

BANCO WANKLYN Y C.ª

[illegible]

[illegible]

PAPEL [illegible]

LA VENDETTA

En la quinta parte [illegible] los señores Gaps, Zacconi y los señores Dami, Sinigaglia, Martelli y Ordinas.

TODO EL CUERPO DE BAILE

Con la Sta. Robert y el Sr. Poggiolesi.

A las 7 media.

TEATRO DE LA ALEGRIA

Tercera serie 75 funcion 5.ª del Ar. turno para hoy Viernes 5 de Agosto de 1870.

1.º Sinfonía.

2.º La preciosa comedia nueva en 3 actos.

DERECHOS INDIVIDUALES

Dirigida por D. José Miguel

3.º Dará fin el espectáculo con un precioso baile.

NOTA—Se estan pintando las decoraciones y se construye un magnífico vestuario para la célebre zarzuela bufa titulada:

LA GRAN DUQUESA

que se pondrá en escena á beneficio de la señora [illegible] en la proxima semana.

OTRO—Se está ensayando un precioso baile titulado:

EL CHINO DIABOLICO

OTRA—Mañana volverá á ponerse en escena la magnífica zarzuela fantástica titulada:

LA CISTERNA ENCANTADA

A las 8 de la noche.

CASTILLO MAGICO

Y

DIVERSION SILFORAMA

Gran suceso del nuevo recreo de las familias, variadas todas las noches.

HOY

Juego inocente, cocineros y panaderos, carrera escubros, perro y burrocte.

Funcion todas las noches en el nuevo salon Piedras y Victoria, entrada general 7 para niños 5.

jl 26 30p.

AVISOS

Cocinera Se necesita una en la calle de la Victoria No. 291. a 5 3p.

Se ofrece una ama de leche fresca, de nacionalidad italiana para criar á fuera ó en casa de la partera Filomena Ciana, calle y plaza del Temple núm. 163. a5 3p

Se dá lecciones particulares de francés é inglés, se enseña cada idioma en tres méses, los dos en seis y la teneduria de libros en ocho dias, Tacuarí 191. a5 3p

En la agencia calle Defensa 375 hay para colocar matrimonios, amas de leche, muchachos, muchachas, cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, peones italianos, vascos, para todo trabajo para la ciudad y campo, hay quintas, corralones para alquilar ó vender. a5 3p

Da. DOLORES PLANES DE SALVADORES

Q. E. P. D.

Falleció el dia 24 de Julio de 1870.

D. Joaquin Planes, Da. Barbara Diaz de Planes padres, D. Octavio, D. Julio y Da. Barbara Planes hermanos y Da. Margarita Beruti de Salvadores madre política y demás deudos suplican á V. se sirva asistir al funeral que por el eterno descanso de la finada tendrá lugar el dia 9 del corriente en la iglesia de San Nicolás de Bari á las diez de la mañana favor que quedará eternamente agradecidos. El duelo se despedirán de la puerta del Templo. a5 3p

Se alquila una pieza amueblada á hombres solos, para verla y tratar calle Maipú núm. 324. A. 5—3p.

Se alquila Un hermoso almacen, con piso de tabla, cielo raso, gas, puerta vidriera, calle Rivadavia núm. 331, para tratar al lado núm. 329. A. 5—3p.

Al comercio La Sociedad que giraba bajo la razon de Mazzini y Ca. ha quedado disuelta en mutuo convenio quedando el activo y pasivo á cargo del que firma.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1880.

a 5-3p. *Sebastian Massini.*

Se alquila una pieza amueblada, á hombres solos, para verla y tratar calle de Maipú núm. 321. a5 3p

Cocinera Se necesita una en la calle Corrientes 354. a5 3p

Cocinera Se necesita una con cama Victoria No. 471. a5 3p

Sal de Cádiz se vende á 60 ps. fanega puesta en casa del comprador mediante 5 pesos solamente; Almacen de Salinas Victoria esquina Sarandí á Libertad 121. a5 3p

HOY SE CONTINUA

EL GRAN REMATE DE MUEBLES

POR FLORENCIO MADERO Y CA

EN SU CASA

14—BOLIVAR—14

Para camas, para muebles, para colchones, para amueblar casas, [illegible], al gran depósito Victoria 237 1|2, frente al teatro.

Yuri [illegible] que tengan reclamos pendientes ante dicho yuri, se presenten á [illegible] desde el Jueves [illegible]

[illegible]

Cocinera Se necesita una en la calle [illegible]

[illegible]

Se vende [illegible]

Niñera Se necesita una que presente recomendaciones, Bolivar 66. [illegible]

Dependiente Se ofrece uno con muy buenas recomendaciones y con [illegible] para ocuparse en alguna casa de [illegible] francés é italiano, Belgrano 154. [illegible]

Se vende un almacen recien establecido de corte capital con 6 años de contrata calle de Méjico esquina á la de Pozos. a 5 3p.

Muchacho de 13 á 15 años ó una mujer formal, se necesita para todo el servicio de un matrimonio solo, Paseo de Julio No. 13 y 14. a 5 3p.

Caja de anticipos sobre alquileres de casas, alhajas, muebles, mercaderias y todo objeto de valor con una retribucion módica y plazo convencional segun los objetos y otras circunstancias, horas de despacho de 10 á 4, calle Lima núm. 56. a 5 3p.

Angel M. Mendez ha trasladado su escritorio á la calle Maipú No. 44. (en los altos). a5 3p

Panaderia D. Gaetano Dall'Alpe llama á todas las personas que tuvieren algunos créditos pendientes contra el establecimiento que tiene calle de Garantias No. 62 1|2 para que se presenten el dia Viernes 5 del corriente á la una del dia en su casa para arreglar con ellos sus cuentas pendientes.

a5 3p *Gaetano Dall'Alpi.*

Aviso oficial Inspeccion General de Milicias de la Provincia. El Martes nueve del corriente á las dos de la tarde, tendrá lugar en el despacho de esta Inspeccion la licitacion para la confeccion de:

150 capotes de paño griz.

100 blusas paño azul.

100 pantalones de idem

100 kepies id id.

200 camisas de lienzo.

200 calzoncillos de id.

Lo que se avisa á los SS. que gusten hacer sus propuestas. Buenos Aires Agosto 2 de 1870.

a5 6p *Manuel de Biedma.*

SIRVIENTA

Se precisa una que sea estrangera, y que comprenda el español, para tres personas. Es inútil se presente si no tiene recomendacion. Estados Unidos 298. A5 3p.

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, tiene quien garanta su conducta, en la calle de Charcas 325, darán razon. a5 3p

Fonda Se vende la conocida con el nombre de Bolegon Chacino, su dueño la vende por no poderla atender, calle Cangallo 756. a 5 3p

Cocinera En la calle del Perú No. 137 se necesita una que presente recomendaciones, Se le pagará un buen sueldo. a 5 3p

Al uno, por ciento sobre fincas se dan 50, ó 55 mil pesos mjc, á créditos, por tiempo largo siempre que la finca sea central y con títulos en perfecto estado, calle de Montevideo No. 59 darán razon.

NOTA—Hay 20 mil ps. mjc. mas para colocar con las mismas condiciones anteriores. a 5 3p.

Terreno en venta Hay uno con 11 varas de frente y 49 ó mas de fondo, situado calle Corrientes á poco mas de 5 cuadras de la maestranza del ferro-carril del Oeste 3 ½ del empedrado por la calle Rivadavia y á tambien de la estacion del tramway Lacroze, precio 18,000 pesos, ocúrrase calle Bolivar No. 12. a 5 2p

En la calle Libertad núm. 121 ha aparecido un caballo blanco ensillado, el que se considere con derecho á él pagando los gastos puede reclamarlo. a 5-3p.

Prendedor con brillantes la persona que haya encontrado un prendedor con ocho brillantes perdido el Domingo 31 de Julio en la calle de Cangallo esquina á la de Suipacha se le dará una buena gratificacion entregándolo en la calle de Cangallo N. 232. A 5 3p.

Cocinera Se necesita una en la calle del Cerrito No. 211. Es escusado se presente sin recomendaciones. a 5 3p.

Se ha perdido una cartera que contenia una medalla de con[illegible], una papeleta y una carta y otras cosas quien la entregue en la calle Moreno 147 recibirá 100 ps de gratificacion.

A5 3p. *Depietri Tito.*

Palomas finas palomar y pájaros de todas clases, se venden calle de 25 de Mayo núm. 6. a 5 3p

Quemazon de calzado Ricos botines elásticos rayados última moda, que valen 120 pesos por 85, otra clase muy buenos á 50, botería popular Rivadavia 515. a5 3p

Agencia de conchavos Se necesita un oficial cualitero para el campo, mucamas, sirvientas, niñeras, hay colocacion para muchos, siempre se atenderán los pedidos que son en razon á que al patron se le sirva gratis cualquier pedido, Rivadavia 688. a5 3p

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, tiene quien garanta su conducta, en la calle Charcas 325, darán razon. a 5-3p.

Pino de tea tirantes de 3 por 9 y de 3 á catorce varas de largo á once pesos vara, baldozas, tejas, carbon de piedra, sal, fierro en barras, piedras para vereda, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. a5 3p.

Se venden dos casas una calle Tacuarí 385 y la otra calle Cangallo 595; ambas tienen el tramway á la puerta; por mas por menores y para tratar ocurran Suipacha 380 por la mañana hasta las 11 y por la tarde de 6 á 7. a 5 3p.

Dos casas Se alquilan Cuyo 572, con 8 habitaciones y Rivadavia No. 66 con 8 idem. a 5 3p.

Se dan lecciones particulares de francés é inglés, se enseña cada idioma en tres meses, las dos en seis y la teneduria de libros en ocho dias; Tacuarí 194—a5 3p.

Travellin-Cold proofs, Glass and porcelain wares, and a great assortissement of articles, Houses for utting-at moderate charges. Bazar Universal, calle Victoria 139.

Abogado El que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Bolivar núm. 92.

Leguizamon.

a 5 30p 3.ª pág.

Bazar Universal Victoria 139. Infinidad de objetos para regalos.

Se vende por 15 ó 20 mil pesos mjc menos de su valor; una casita muy central edificada á la moderna, y con todo lo necesario para una familia, al que se interese, verá la verdad de la utilidad que lleva por el alquiler que gana, mas pormenores tratar calle de Venezuela núm. 339, de mañana hasta las 11 y de 4 en adelante de 12 á 4 Victoria núm. 141. a5 3p

Para vidrieras Dos magníficos cristales de 2 metros de alto por 1.423 de ancho, se venden [illegible] calle Victoria 139.

Se desea colocar un niño de 12 á 13 años de edad para cualquier oficio; sabe leer y escribir ocurran á la calle de [illegible] a5 3p

Se llama á licitacion para la administracion de los billares y café que se pondrá [illegible] la Sociedad Rivadavia 193 (altos), todas las noches de 7 á 9. El dia [illegible] las propuestas será el Martes 9 del corriente á las 9 de la noche.

a5 3p *El Secretario.*

[illegible]

LA PROSPERIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

[illegible]

Capital realizado: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros maritimos

La Compañia asegura buques y mercancias de cualquier clase contra los riesgos de mar y de los rios, bajo liberales condiciones.

Dará tambien pólizas flotantes.

Seguros contra incendios

Se asegura contra incendios toda clase de propiedad movible ó inmovible, bajo equitativas condiciones.

Esta Compañia no cobrará póliza ni gastos de inspeccion.

Cualquiera diferencia, que pueda ocurrir, será sometida al arbitraje de comerciantes.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañía, Reconquista núm. 87, todos los dias, de las 10 del dia, hasta las 3 de la tarde.

LA ADMINISTRACION—*Juan Carranza*, Director general.

Q. W. Firmenich, Sub-director.

jl0 Tercera

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

EN EL GRAN BAZAR DE P. PERISSÉ—Se acaba de recibir un magnífico surtido de artículos para hombres—Botines de invierno, medias de lana, calzoncillos, camisas, camisetas higiénicas, pantalones, chalecos, paletoés, sobretodos, trajes completos, corbatas, boas, chalecos, guantes, baritas de marfil y de ballena, paraguas, pañuelos de hilo, gorras, cigarros habanos, estractos de olor superfino en frasco grande. *Lindísimos artículos para regalo*

GRAN SURTIDO De sombreros de última novedad, para hombres y niños, ricos sombreros de Orion para señoritas, lindísimos para niños

EL GRAN BAZAR Recibe novedades por todos los paquetes, no compra nada en plaza.

LETRAS SOBRE EUROPA Del valor que se quiera pagaderos á la vista.

FRANQUEO De cartas para todos los paises del mundo, todos los dias y á toda hora.

SE ENCARGA Se encarga de hacer venir dinero y toda clase de mercancias.

TAMBIEN SE ENCARGA De hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

LA CASA Está abierta los Domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

P. PERISSE

CALLE DE CUYO ESQUINA DE SUIPACHA

jl0 10p

Al Comercio

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Gowland y Runge, en el comercio de maderas y Ferreteria, calle de Buen Orden N. 353 queda disuelta por mútuo acuerdo, quedando los Socios D. Federico y D. Guillermo Gowland con el activo y pasivo de la negociacion.—Buenos Aires Agosto 1.º de 1870.

A 5 3p. *Guillermo Gowland Federico Gowland. Rodolfo Runge*

OTRO

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Gowland y Runge girará en adelante bajo la de Federico y Guillermo Gowland.—Buenos Aires Agosto 1.º de 1870. A 5 3p.

La familia De la finada Da. Inocencia Sandio invita á sus relaciones para el funeral que se celebrará mañana martes á las nueve de la mañana en la Iglesia de San Nicolas de Bari. A 5 2p.

COMPAÑIA DE NAVECACION A VAPOR ITALO PLATENSE

Por órden de la Comision Directiva se previene que quedando aun disponible un corto número de acciones de esta empresa tendrán la preferencia los primitivos accionistas y que el plazo acordado por el art. 13 de los Estatutos de un [illegible] de ida y vuelta, queda cerrado definitivamente el 1.º de Setiembre próximo.

El Gerente

a4 15p 3.ª *Francesco J. Cecchi.* Cuyo 81 3-4.

Comodas roperos, lavatorios sofaes sillones mesas de comedor, mesita de noche en fin todo lo que se necesite para sala antesala, comedor y dormitorio, Victoria 237 1|2 frente al teatro.

Colchones elásticos y catres crimea lo mejor en el ses, sillon necesario [illegible] todas clases etc. Victoria 237 1|2 frente al teatro.

Casamientos Los que necesiten camas, muebles, colchones etc. al gran depósito Victoria, 237 1|2, frente al teatro, todo lo mejor, garantido y precios convenientes. Ojo señores.

Recibiendo directamente los muebles, camas etc., es natural que los precios serán tan baratos como es imposible dar les los que compran en plaza, para ello al depósito de camas, Victoria 237 1|2, frente al teatro.

Perchas de pié magníficas perchas surtidas, toalleros para colocar bordados diferentes clases, toalleros de pié, etc., Victoria 237 1|2 depósito de camas.

Afinador y compositor de pianos con toda perfeccion á precios módicos se reciben ordenes Suipacha 91, Mercería Artes 191, Corrientes 285 1|2 y Artes 233 serán atendidas á toda hora del dia. a 5-3p.

Sirviente para cuidar un enfermo se prefiere español Piedad 386. a 5-4p.

Cocinera Se necesita con buenas recomendaciones calle Piedad 386. a 5-3p.

EL MUNDO PINTORESCO LITERARIO

Que contiene: Religion, historia, política, biografía y retratos de los hombres célebres del dia, industria, comercio, descubrimientos, ciencias, bellas artes, moral, viajes, novelas, educacion de la juventud, modales, etc. poesía, música y modas. Esta obra que consta de 3 hermosos tomos con muchísimas láminas y grabados, es la mas recomendable á las familias, por ser la mas aparente para recrearse durante el invierno. Sus lecturas amenas é instructivas son el pasa-tiempo mas agradable, se vende en la Libreria Nueva, Cangallo 87 (frente á lo de Fusoni) al ínfimo precio de 120 ps. mjc. siendo su precio primitivo de 600 ps. mjc. á 21 pesos fuertes, 89—CANGALLO—89.

j26-30p-3.ª

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLAVERA

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero, dá dinero sobre todo objeto que represente valor, dá en hipoteca en la ciudad y campaña, al interes corriente en plaza, se hacen antimpos sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderias en general, escritorio central Bolivar 44.

pm 3. p.

PATENTES

PATENTES PATENTES PATENTES

En el escritorio calle de Salta No. 53 y en la confitería calle Rivadavia No. 21 se sacan por una comision sumamente módica.

j30 6p

[illegible]

CAMISAS

PRIMERA

CAMISERIA

EDMOND DUMAS

48—CALLE PERÚ—48

ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

BUENOS AIRES

NINGUNA SUCURSA

El almacen de camisas

EL MAS IMPORTANTE,

EL MAS ESPECIAL,

Y EL MAS BARATO

De toda la America del Sud

CAMISAS de todas clases

CAMISAS de todas hechuras

CAMISAS de todas medidas

CAMISAS de todos precios

CAMISAS vista de hilo lisas ó bordadas á 150, 180, 200, 225, 250, 275, 300, 325, 350, 375, 475, 480, 550, 600, y 650 la media docena.

CAMISAS todo de hilo á 180, 550, 650, 750, 850, y 1000 la media docena.

CAMISAS de cue lo parado á 300, 325, 350, 375, 425, 480, 550, 590 y 690 la media docena.

CAMISAS de baño de todos precios.

CAMISAS de color de 180, 240, 270, 325, 375 la media docena.

CAMISAS de noche para hombres y señoras.

CAMISAS para niños blancas y de color

CAMISAS á la crimea etc. etc. etc.

Los precios son fijos y puestos en números conocidos, no se vende menos de media docena.

La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48 PERU 48

EDMOND DUMAS

PRIMERA CAMISERIA

LA CASA NO TIENE

NINGUNA SUCURSAL

Jl 2—3. p.

PARAGUAYA

LEGITIMA

A 12, 15, 20 y 25 pesos libra por mayor con notable rebaja.

257—PIEDAD—257

jl 29 3p.

Lavatorios *Hemos* recibido los lavatorios piedra mármol con su juego de porcelana, 6 piezas de 360 400, 450, y 600 ps. mjc lo mejor en clases y gustos. Victoria 237 y medio, frente al teatro. p. m. j23.

REGLAMENTOS DE CARRERAS

PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

MENSAJERIA

PARA EL

CARMEN DE ARECO

Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30, de cada mes

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, del Carmen de Areco.

Agencia en Buenos Aires, calle de Rivadavia núm. 239.

Empresario y dueño.

Jorge Vallee

E. F. WINKELMANN

CIRUJANO DENTISTA

297—Calle del Perú—297

Tiene el honor de poner en conocimiento del público en general, y sus amigos y relaciones en particular.

Que queda establecido en la calle del Perú No. 297 donde ofrece sus servicios profesionales, á mas:

Baños á vapor á domicilio.

Aplicaciones eléctricas, etc, etc.

297—Calle del Perú—297

Jl6 30p. porá.ª d

Al público y al Comercio

En el interés de facilitar mas á nuestros comitentes el envio de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Libreria Nueva (Cangallo 89) por el cual en esta gran establecimiento queda desde hoy constituida una Sucursal de la Administracion de La Prensa.

Así el público tendrá dos puntos céntricos de todas las distancias donde se recibirán los avisos, uno en Moreno 73 [illegible]

[illegible]

[illegible]

En la agencia Rivadavia [illegible] se vende una fonda [illegible] 3 cocineras, 4 [illegible] 2 amas de leche. a 5 3p.

Pocillos para té y café á 30$ docena. Belgrano 323 (Baratillo permanente) a 5-3p.

Terreno de 12,000 v. Hay en venta uno de 10 vs. de frente por 48 de fondo situado 48 cuadras al Oeste de la calle Centro-América, entre la de Cuyo y Corrientes, 4 cuadras del empedrado por la calle de Rivadavia y 4 tambien de la Estacion del Tramway La crosa para tratar á la calle Bolivar núm 41, de la plaza para el Colegio. a 5-3p.

Carnero fino chileno y un igual oveja, se vende Artes 273. a 5-3

Edictos Judiciales

Por disposicion de D. Cárlos Orr, Juez comisario del concurso de D. Lino E. Gomensoro se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 8 del corriente á las dos de la tarde á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto el fallido.—Buenos Aires Agosto 2 de 1870.

a5 3p *Terry.*

REMATES

ANTONIO ZUNINI

De muebles nuevos y usados, alhajas, varias clases, artículos de tienda, cuadros de mucho mérito, artículos de composicion, cristales, porcelana, cubiertos, realze, revolvers, 100,000 cigarros habanos lejítimos, vinos finos, coñac extra, yerba riquísima, artículos fantasia y otros muchos.

En su casa Moreno 192.

El Sábado 6 del corriente á las 11 del dia á la mejor postura, argent consant se venderá en público remate los mencionados artículos cuyo pormenor es:

Ricos juegos de sala forrados en reps, id para comedor en nogal sólido, pianos diferentes clases, mesas de centro, roperos de caoba, id jacarandá, sitias de la India id americanas, 4 aparadores de caoba, 4 cómodas, 6 mesas de noche, diferentes clases, 2 mesas comedor para 18 cubiertos, lavatorios con juego de porcelana, confidentes, sofáes, poltronas, sillas de amaca, un surtido completo de cristales y porcelana, 40 docenas cubiertos realze 100 cajas cubiertos cabo plata, una brillante coleccion de alhajas francesas y alemanas, costureros de la India, 10 sillones de la India, artículos de tienda varias clases.

1 100,000 cigarros habanos, bahia, hamburgueses muy superiores marcas, el todo al mejor precio.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Moreno 192.

¡Gran Novedad!!

De los ricos muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais.

El Martes 9 del corriente á las 11 del dia al mejor precio, dinero de contado se rematarán todos los ricos muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Para sala—Un rico juego de sala compuesto de 11 piezas forrado en reps verde, una mesa centro de caoba sólida con piedra marmol, 6 sillas, dos lindos cuadros al oleo y una alfombra de tripe.

Para antesala—Un sofá de cran, un sillon amaca, 6 sillas caoba sólida, un piano perpendicular de Blondel, á medallones y un alfombrado.

Para despacho—Un rico escritorio (Buraux Ministre) de caoba sólida, seis sillas de caoba, una butaca, una coleccion de libros, obras de mérito, un cuadro y un estante para libros.

Para aposento—Un riquísimo juego para dormitorio compuesto de una cama camera un ropero con espejo y una mesa de noche todas estas piezas son de jacarandá sólidas y no tienen mas que dos meses de uso, una magnífica cómoda de jacarandá sólida (estilo) parisiense y un labatorio con juego.

Para comedor—Una mesa para comedor de gurdo para 18 cubiertos, 12 sillas de gurdo, un juego completo para casa de porcelana, un surtido de cristales, un aparador y otras menudencias.

Por orden de varias casas introductoras.

Una brillante coleccion de alhajas, artículos composicion, floreros, bandejas, rewolvers, canastos para adornos, artículos fantasía.

50 cajones vino jeres, 100 cajones vino oporto, 50 cajones coñac fino, 2000 cajas galleta, y un resto cigarros habanos.

Adolfo J. Bullrich.

De un magnífico establecimiento de campo en el partido de San Pedro.

El Martes 9 de Agosto á las 12 en punto del dia se alzara á la mas alta postura y condiciones favorables, el estable [illegible] arriba mencionado compuesto de media legua cuadrada de las mejores campos en toda la provincia, poblacion, 6 majadas de ovejas, 13,000 mas ó menos en lindísimo estado ovejas y carneros para cria, yeguas caballos etc.

Este establecimiento perteneciente al Sr. D. Tomas Fallon, es muy conocido y uno de los mas renombrados del Norte.

Dista 5 leguas del pueblo de San Pedro, una del Paso de Andrade, 3 leguas de la estancia grande de Molina, 10 leguas del pueblo de Castro y 7 de la posta de Acuña.

Los compradores de las ovejas pueden quedar en el campo 2 meses pagando 500 ps. mensuales por cada puesto al comprador del campo.

La venta se efectuara en el mismo establecimiento el dia y hora designada.

Por mas informes San Martin No. 40 o en nuestra casa Piedad 151.

POR EL MISMO

D Urica y elegante menaje de la casa habitacion del Sr. H. Rodenau por desalojar la casa calle Cangallo No. 15 (altos).

El á las 12 en punto del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todos los ricos y elegantes muebles de casa cuyo pormenor es como sigue.

SALA—Un riquísimo piano piernas de calzon, construido espresamente por el Sr. Werteneyer por encargo del Sr. Rodenau, de una elegancia, solidez y de voces celestiales, cuyo costo fué de ps. 40,000 mjc. 1 juego de sala flamante de jacarandá maciso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas, forro brocatela de seda carmesí y fundas correspondientes de hilo, Etayere de Boule con escritorio, 1 mesa de centro de jacarandá con piedra marm 1, 1 mesa de arrimo id id id, 1 Chiffonier de jacarandá, 2 mesas, incrustadas, 2 pantallas de chimenea chinescas, 2 brazas de pared de bronce, 1 rinconera de nogal, 5 cortinados con galerias de jacarandá, 2 sillones forro percal, alfombra de tripe Bruselas legítima, grabados de un mérito especial y que han sido coleccionados con sumo trabajo por el Sr. Rodenau, algunos libros de lujo etc, etc etc.

ANTE SALA—Un juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 2 chaise longue forro reps á bastones unidas de hilo, 1 mesa de centro de caoba, 1 armario para libros, de jacarandá, (precioso mueble) 1 chiffonier de la china 1 gran espejo de chimenea, 1 cortinado completo, 2 sillas de brazo, 10 sillas de jacarandá asiento y respaldar de esterilla, alfombra, adornos y grabados de mucho gusto, 1 fotografía con todos los héroes prusianos de la guerra de 1866, único ejemplar en el pais (de actualidad.)

TOCADOR—Dos lavatorios de caoba piedra marmol y espejo útiles correspondientes, 2 roperos de caoba, toalleros de id, 1 mesa toilette con espejo de afeitarse 1 sillon amaca, cortinado doble de reps, alfombrado, adornos, cuadros etc, etc.

DORMITORIO—Una cama camera de bronce, 1 ropero de caoba, roble macizo, 1 mesa de noche piedra marmol, 1 escritorio de caoba para señora, 2 cortinados de reps, sillas, adornos cuadros, alfombrado etc, etc.

OTRO CUARTO—Una cómoda de caoba piedra marmol, otra de nogal, 1 armario chico de caoba con divisiones para papeles, 1 percha, 1 cortinado de reps, cuadros al óleo, ule y demas útiles.

VESTIBULO—1 aquarium con pié y fuente de agua, 1 armario, percha etc, etc, etc.

COMEDOR—1 mesa de caoba madra para 12 personas, 1 sala de amaca, 1 mesa para té, otra, para juego, de caoba, 1 espejo óvalo marco caoba, aparador de jacarandá, 1 un armario con cristales id, 1 rinconera de nogal, 1 sofá forro percal con funda, 1 estufa con útiles, alfombrado, cristaleria christofle, porcelanas etc, 3 espléndidas fotografias, los Estados mayores del Rey y Príncipes reales de Prusia de la guerra de 1866, única aquí y son de actualidad grabados de mérito, 1 aquarium con pescados dorados y muchos otros útiles.

OTROS CUARTOS con muebles y enseres de una casa de familia.

COCINA—1 espléndida cocina económica de lo mejor, batería completa etc.

PATIO—Plantas, bancos, toldo, filtro, bañaderas y demas enceres.

Mohando y Vivar

Gran remate de noche.

En su casa calle de Chacabuco No. 30 1|2.

Hoy Viernes 5 del corriente á las 7 1|2 en punto de la noche artículos de fantasía y útiles de familia, vinos muy esquisitos, cigarros de muchos artículos de joyería y relojería, cuyo detalle no se dá por su estension.

Ocampo y Desciora,

Venta particular.

[illegible]

[illegible]

[illegible] sin novillos.

El Jueves [illegible] postura y dinero [illegible] De órden de la Camara [illegible] solo 18 meses de edad y en [illegible] condiciones.

Muchos años há que vendemos aquí el producto del citado establecimiento habiendo merecido siempre la mayor aceptacion de nuestros hacendados y últimamente recordarán que los 3 [illegible] Angle Normando [illegible] procedencia.

El Sr. Glot cuyo [illegible] respecto [illegible] de al paese y hoy [illegible] tros prolijos hacendados [illegible] tan productivos como producto [illegible] seguido á fuerza de grandes [illegible]

Los animales llegarán aquí 3 dias antes del remate para que puedan ser inspeccionados detenidamente por los interesados, [illegible] Potosí No. 70.

POR EL MISMO.

En la estancia del Señor Don Ernesto Olldendorff, Denominada «Santa Marias» contigua á la Estacion Donsellar Ferro-Carril del Sud.

De 90 carneros padres sangre pura Negretti [illegible] ovejas idem 700 ovejas Negretti Rambuillet y el hermoso caballo de raza Hambletonian lindo oriundo de los Estados-Unidos de América que introdujo hace algun tiempo el Sr. D. Eduardo A. Hopkais.

El Martes 30 del proximo agosto á la una de la tarde se ha de proceder á la venta á la mas alta postura y condiciones que se estipularan de los siguientes animales finos producto de la esmerada y prolijamente cuidada cabaña de «Santa Marias» dirijida por el Sr. D. Ernesto Oldendorff á saber 90 carneros padres sangre pura Negretti 100 ovejas idem idem 700 ovejas Rambuillet y Negretti el hermoso caballo «Lindo» oriundo de raza Hambletomian de Norte-América—Catalogos con la designacion de números y fechas para establecer la edad de los carneros y ovejas y el árbol genecitogico del caballo «Lindo» se repartirán oportunamente.

Los interesados tienen que partir por el primer tren que sale de la calle de lima á las 8 de la mañana y llega á las 11 á la estacion Domsellaar donde habrá carruages para conducirlos á la estancia y ser obsequiados antes del Remate con un almuerzo campestre.

POR EL MISMO.

Del magnífico vapor para, rayo construido en los arsenales de la Asuncion de especiales maderas de órden del Dictador Lopez.

Hoy surto en el puerto del Tigre.

Por órden del Superior Gobierno Provisorio de la República del Paraguay.

El Lunes 15 de Agosto próximo á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á mas alta postura y dinero de contado.

El vapor arriba designado construido todo el de lapacho y cedro de lindo corte con toda la maquinaria abordo todo clavado en cobre destinado á servir de cañonera da guerra calando solo cuatro pies de agua y con 4 1|2 pulgadas de espesor en los costados.

Al retirarse el Dictador Lopez al interior fué sumergido de su órden en el arroyo Manduvirá de donde fué estraido por órden del actual Gobierno del Paraguay sin exajeracion puede decirse que no se construirá no se puede construir otro igual por la fuerza y solidez da su estructura y por la especialidad de las maderas selectas con que está fabricado lo que constituye sea una verdadera obra gefe.

El casco es un lindo modelo de buques de guerra y su solidez no solo disipará los contrastes de un combate sinó lo que es mas la accion destructora del tiempo.

Los interesados pueden ir á inspeccionarlo. El remate tendrá lugar el dia y hora indicados despues de un almuerzo que se ofrece á su bordo, á las 10 de la mañana.

Este precioso buque una vez concluido puede convertirse en un paquete á vapor de poco calado.

CALDERON Y SUNDBLAD

De la magnífica propiedad dividida en dos lotes calle Callao esquina Charcas.

El domingo 7 del entrante Agosto venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote los siguientes terrenos:

N.º 1—25 varas de frente á la calle Callao por 16 á la calle Charcas con edificio teniendo un almacen en la esquina.

2—25 varas frente calle Callao por 16 de fondo con edificio y ligado al anterior terreno.

Estos terrenos se encuentran situados en la mas linda calle que tiene esta ciudad y en la parte que está mas edificada.

Por mas pormenores Perú 37.

POR LOS MISMOS.

De un lindo terreno calle Charcas del ramal del ferrocarril del Oeste calle Centro-América que vá á las Catalinas tres cuadras para afuera.

El domingo 14 del entrante Agosto venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote el terreno arriba indicado compuesto de 70 varas á la calle Charcas por 70 vs. á una calle sin nombre.

Este terreno está muy bien situado es alto y queda distante una cuadra de la calle Santa Fé empedrada hasta esa misma altura y por donde debe establecerse dentro de poco un tranway á Belgrano. Por mas informes al escritorio Perú 36.

NOTA—Prevenimos al público en general que recibimos en venta cualquier finca ó terreno como tambien propiedades en el campo.

Florencio Madero y Ca

DE MUEBLES.

En su casa calle de Bolivar No. 14.

El Miercoles 10 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se omite por ser ya muy conocido del público la cantidad y calidad de muebles que se venden en nuestra casa.

POR EL MISMO.

REMATE SEMANAL.

Continuacion de la liquidacion de 2 mueblerias.

De muebles y carruajes.

En su casa calle Bolivar No. 14.

El Viérnes 12 del corriente á las 10 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles flamantes, pertenecientes á 2 magníficas mueblerias y de particulares cuyo pormenor se dará despues.

Al mismo tiempo—Una magnífica volantita norte americana, de 4 asientos y mucho mas rica que las que vendimos en nuestro último remate de carruajes, muy liviana fuerte elegante y casi nueva; un tilbury americano tambien de 4 ruedas casi nuevo.

POR EL MISMO.

De artículos de mercería.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

En su casa Bolivar 14.

El Jueves 11 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, un variado surtido de artículos de mercería, sumamente notable cuyo detalle publicaremos despues.

POR EL MISMO.

Venta particular.

De 1 vapor y 5 buques de vela.

Se previene que no habiendo asistido los interesados, al remate del vapor General Galli, y los buques «Silva» «Mariquita» «Luisita» y «R. y C.», estan dichos buques en venta particular, oyendose propuestas en nuestro escritorio Bolivar 14 ó en la calle de Belgrano 79 ya sea por cada buque ó por el todo.

José M. la Fuente

IMPORTANTE REMATE

De un gran terreno y de lo en él edificado, en el centro de la ciudad en la calle Rivadavia, bajo los Nos, 642, 644 y 646.

El Domingo 14 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se ha de proceder al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del albacea y herederos y para liquidar, de la testamentaria del Sr. D. Juan Antonio Cascallares, de un hermoso terreno con el edificio en él construido, perteneciente á dicha testamentaria, ubicado en la calle de Rivadavia, entre las de Solis y Entrerrios, á una cuadra de la plaza y mercado de Lorea, compuesto de treinta y cuatro varas de frente al Norte por setenta de fondo al Sur.

A fin de consultar de que tan valiosa propiedad esté al alcance de mayor número de personas, se ha resuelto que el remate tenga lugar en tres lotes á saber:

Lote N.º 1—Se compone de once varas y tercia de frente, por setenta de fondo. Contiene un almacen de mas de treinta varas de largo y exelentes maderas en el techo. La pared de la izquierda, que lo divide de la antigua casa de los Sres Unzué, es medianera hasta cierta altura. De allí para adelante, hasta terminar el fondo, pertenece exclusivamente á la testamentaria del Sr. Cascallares. A las 35 varas, empieza el jardin que contiene preciosos y raros árboles de gran mérito.

Lote N.º 2—En seguida del anterior. Igual frente de once y tercia varas con setenta de fondo. Poco edificio. A la misma altura comienza el jardin con lindos y delicados árboles.

Lote N.º 3 y último—Tiene igual frente y fondo que los precedentes. Mas edificado que el 2—Le corresponde la misma parte de jardin.

Se advierte que el jardin se encuentra en el mejor estado, y formando en lindísimas calles, lo que es debido á la circunstancia que era una parte del gran jardin de la casa principal del Sr. Cascallares, y de cuya parte recien ya á disponerse para dar el fondo de setenta varas al terreno que se va á rematar.

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ruperto Martinez y esposa, como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. por medio de la oficina á cargo del infrascripto Victoria 15 (altos) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1870.

jl 30 30p. — *Tomas Medina* — Escribano Público.

Por disposicion de D. Agustin Casá, Juez comisario del concurso de D. Juan H. Depet, se hace saber á todos los acreedores, que el proyecto graduacion de créditos presentado por el síndico de dicho concurso, se halla en la oficina actuaria por el término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que puedan ser examinados por quienes corresponda.—Buenos Aires, Julio 22 de 1870.

jl23 a5 — *Terry*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz del Bragado en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante mes de Agosto, de 2 solares, 2 suertes de chacra y una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Serapio Lezcano, justipreciados en la forma siguiente: 1 solar con un edificio de material 7 por 60 varas, techo de fierro galvanizado, á 9 cuadras al Este de la plaza en 10,000 pesos, 1 quinta con lo en el plantado 8000 pesos, 1 solar á 5 cuadras de la plaza de este pueblo, en la calle principal con dos piezas de material techo de paja á la esquina, 2 piezas de material con frente lateral á la calle principal techos de fierro galvanizados y corredor del mismo y la arboleda existente todo valorado 50000, una suerte ó sean 64 cuadras en el éjido de estas 32 cuadras en propiedad con título de agraciamiento y las otras 32 cuadras en arrendamiento á la Municipalidad valuado en 3,000 pesos, 1 suerte de chacra en el éjido que forma 61 cuadras de los que 32 son en propiedad y las otras 32 en arrendamiento á la Municipalidad con rancho de adobe, un granero de quincho, un sanjeado que contiene como 170 plantas de sauce 12,000 pesos, al mismo tiempo se ha de proceder á la venta de varios enseres y objetos de uso pertenecientes á la misma testamentaria. Los que se interesen en su compra, y por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. José Borda, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Julio 5 de 1870.

j-18 30p — *Manuel Naveira*. De oficio. *Agrelo*.

En los autos testamentarios de D. Martin Erramospe el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se proceda á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del partido de la Villa de Lujan el dia ocho del entrante mes de Agosto de una chacra existente en aquella localidad con arboleda y demas que la constituyen compuesta de 36 cuadras cuadradas, mas 444 milésimos de cuadra tasada en todos sus ramos en la cantidad de 31171 $ mjc. cuya propiedad pertenece á la testamentaria del espresado D. Martin Erramospe: previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden dirijirse por mas conocimientos á la oficina á cargo del que suscribe ó al Juzgado de Paz del referido partido de Lujan—Buenos Aires Julio 15 de 1870.

j19 20p — *Carlos Raymond*, Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almoneda y remate público en el Juzgado de Paz del 25 de Mayo, de varios efectos de tienda y almacen que no se detallan por su mucha estension y demas bienes que existan en el referido pueblo del 25 de Mayo, pertenecientes á la testamentaria de D. Aniceto Morales cuya venta deberá tener lugar en los dias 18, 19 y 20 del entrante mes de Agosto. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del que firma ó al Juzgado de Paz indicado.

Buenos Aires, Julio de 1870.

jl 25 30p — *Carlos Reymond*, Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz del partido de Lobos en los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto de un terreno de estancia situado en dicho partido de Lobos perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Pinero, cuya estension es de seiscientos quince hectáreas trece áreas cincuenta y seis metros trescientos cincuenta y ocho mil metros cuadrados, equivalente á 8,265,201 varas cuadradas, debiendo dicho remate celebrarse por una suma que no baje del importe de la tasacion, á razon de seiscientos mil pesos moneda corriente la legua cuadrada. Los que se interesen en su compra, pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se les pondran de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Julio 27 de 1870.

j28 30p — *Enrique Quintana*.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado en el Juzgado de Paz de Lobos en el último de los dias 24, 25, y 26 del entrante Agosto, de una casa de propiedad del concurso de Don Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno consta de un solar compuesto de cinco varas de frente al Oeste y 48 de fondo al Este linda por su frente con Don Juan Torre, por el Sud con Don Roque Espandole y por el Norte y fondo con Don Nicolas Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 1/2.—Buenos Aires Julio 29 de 1870.

A ? 25p. — *Ramon Garrido*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 1, 2 y 3, del entrante mes de Setiembre, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Don José Acevedo ubicado en San Isidro, el cual se compone de ciento treinta y una vara de frente, por cien de fondo, tasado en setenta y ocho mil seiscientos pesos mjc. previniéndose que no se admitirán ofertas de bajen de las dos terceras partes de su tasacion, los interesados por mas pormenores pueden informarse en la oficina del infrascriptos —Buenos Aires Agosto 2 de 1870.

A 2-30p — *Manuel Granados*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues, D. Fidel Diaz y Da. Eduviges Camaño, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 30 de 1870.

a1 10p — *Ignacio Piñeiro*.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Gallo, (del mercado Lorea) presenten en el término de veinte dias al Síndico provisorio del mismo D. Pedro Claypole, los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido, no hagan pagos ni entregas de efectos á este, bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Carlos Orr, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Agosto 1.º de 1870.

Angel Julio Blanco. Escribano de comercio. Perú 120.

a1 3p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á los que se consideren con derecho á una finca situada en el partido de [illegible] perteneciente al concurso de D. [illegible] [illegible]—Buenos Aires [illegible] de 1870.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] Gonzalez, como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan por el Juzgado del infrascripto y escribanía del autorizante á deducir las acciones que crean competirles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 20 de 1870.

jl21 30p — *Medina*.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Stella (de la calle de Suipacha No. 350) presenten en el término de veinte dias al síndico provisorio del mismo D. Manuel Garcia Ramos, los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del código de Comercio; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no le hagan pagos ni entregas de efectos, bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en q' se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario, D. Juan B. Molina, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Julio 23 de 1870.

j 23 20. — *Angel Julio Blanco*. Escribano de Comercio.

Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las calidades de la casa de Justicia en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto de dos fincas contiguas, pertenecientes á la testamentaria de D. Asenero Zelis situadas en esta ciudad, calle de Montevideo, señaladas con los Nos. 164 y 166, edificada la primera en terreno compuesto de 10 varas 30 centésimos de frente al Este por 16 varas y 30 centésimos de fondo al Oeste tasada en la suma de 40,467 ps. mjc. y la 2ª núm. 166 edificada también en terreno compuesto de 5 varas 35 centésimos de frente al Este por 16 varas 21 cent. de fondo al Oeste tasada en 31,614 ps. mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscrito el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires, Julio 21 de 1870.

a 12 — *Clodomiro Gallardo*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber que en los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto, se han de vender en pública almoneda en el Partido de Chacabuco por el Juez de Paz del mismo, y sin admitir ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion los objetos que, justipreciados pasan á espresarse.

1270	cabezas ganado vacuno	á 55 $ 1 ...	$ 69 850
11	caballos	á 200	2,490
750	ovejas	á 10	7,500
1	castillo en mal estado		10
1	yugo viejo		[illegible]
2	achos al		2
1	[illegible] de carreta		[illegible]
1	olla chica		3
8	cuchillos		[illegible]
4	planchas		[illegible]
2	palas en mal estado		20
3	sillas usadas de madera		3
2	serruchos		10
2	marcas de la misma letra con boleto y accion á ella		1 000
419	palos de Nanduhay	á 3 $ 1	[illegible]
1	palos de sauce	á 2	[illegible]
3	palos	á [illegible]	15
288	Yeguas	á 15	[illegible]
103	id al mismo precio		[illegible]

Pertenecientes dichos bienes á la testamentaria de los conyuges D. Rosa Gelves y Da. Ignocencia Al [illegible]—Buenos Aires, Julio 21 de 1870.

jl 26 30p. — *Faustino Mirones*.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se hagan almonedas y remate ante el Juzgado de Paz de la [illegible] de Mercedes en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Agosto de los muebles, útiles de labranza, plantíos, árboles y cercos de la quinta perteneciente á la testamentaria de Doña Dominga Larralde, compuesta de [illegible] terreno de seis cuadras cuadradas tasado todo en la suma de 21,603 pesos moneda corriente, al mismo tiempo se rematará el edificio construido de seis piezas [illegible] y las demas techo de zinc y paja del todo [illegible] en la suma de 15,860 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta por el bien raiz que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que las firma ó al Juzgado de Paz arriba mencionado donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires Julio 24 de 1870.

j28 30p — *Federico Mendez*.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por muerte de D. Apolinario Caceres para que en el perentorio término de treinta dias contados comparezcan por el Juzgado de su Señoría y actuario infrascripto á deducir sus derechos, ya sea en su carácter de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que por derecho hoy lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1870.

Severo L. Jouas. Escribano público Rivadavia 104.

j 29 30p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado á D. Mateo Frutos presenten en el término de veinte dias al Síndico provisorio del mismo D. Guillermo Paaz los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos ni entregas de efectos á este, bajo la pena de no quedar por ellos exhonerados de las obligaciones que hubiesen contraido. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 22 de 1870.

a 3 fp. — *Angel Julio Blanco*, Escribano de Comercio. Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto, á todos los acreedores del concurso formado á D. Nicolas Jonas (de la calle de San Juan Num. 215) presenten en el término de veinte dias al síndico provisorio del mismo D. Eloy Puiz, los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido, no hagan pagos ni entregas de efectos á este, bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan B. Molina so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1870.

jl 29 13p — *Angel Julio Blanco*. Escribano de Comercio. Perú 120.

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha á D. Antonio Deastaburruaga, para que se presente á estar á derecho en la demanda que ha iniciado D. Mateo Levine, por cobro de quince mil ochocientos noventa y siete pesos mjc. procedente de un vale fecha diez de Julio del presente año, y protestado en forma, bajo apercibimiento que á no comparecer le parará el perjuicio que ha lugar por derecho y se le declará revelde.—Dolores, Julio 29 de 1870.

a 4 15p. — *Juvenal Miró*.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Iruni y Calvi, á los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio; que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de dicho concurso por conficiencia de su activo, y los acreedores en el ejercicio de sus derechos contra el fallido.—Buenos Aires Julio 1 de 1870.

j11 30p — *Angel Julio Blanco*, Escribano de Comercio.

Por el presente se cita y emplaza á Da. Petrona Prieto, para que comparezca, por ante este Juzgado dentro del término de quince dias, á satisfacer el compromiso que tiene pendiente con Da. Francisca C. de Zelis, en la inteligencia que de no verificarlo se procederá en su rebeldía disponiendo de un ropero de su pertenencia depositado en casa de dicha Sra. Zelis para el pago de la deuda que se le reclama.—Buenos Aires, Agosto 1870.

A 2 3p. — *El Juez de Paz*.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Angel Core que en los autos que contra el sigue D. Magnus Seeber sobre perjuicios, el Sr Juez ha dictado, la providencia del tenor siguiente: Buenos Aires, Enero 26 de 1870. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, dase por contestado el traslado, conferido en rebeldía de D. Angel Core [illegible] Garcia Fernandez.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1870.

A 5 6p. — *Pedro Medina*.

[illegible]

Gran variedad de útiles para casa de familia en el Bazar Universal Victoria 130.

Sombreros [illegible] primer pasado de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 130.

Libros — Libros — Libros

Se compra, vende y cambia. 136 1/2 Tacuari 136 1/2

a á 4p.

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FÉ.

(Asociacion anónima, creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.)

GRAN RIFA DE BIENES RAICES A TÉRMINO FIJO.

SEPTIMA EXTRACCION

El 28 de Agosto de 1870.

Emision 10,000 billetes á 1 $ fuertes uno.

Premio mayor.

No. 1 Una finca en la calle del Paraguay entre las de Santa y San Lorenzo en un terreno compuesto de 9 3/4 varas de frente por 41 2/3 varas de fondo, con ocho piezas de material, pozo de balde etc. etc.

Premios menores.

2—Un terreno á inmediaciones de los corrales de Abasto de 30 varas de frente por 100 varas de fondo.

3 Otro en igual situacion de 50 id por 100 id — 4 al 37 Otros id id de 50 id por 100 id [illegible]

Los [illegible] de las propiedades están depositados en la [illegible] sobre [illegible] Pres. [illegible] de la Municipalidad [illegible]

Las escrituras [illegible] esta ciudad [illegible] en esta Administracion calle del [illegible] N. 34 [illegible] el Agente dará el competente [illegible] [illegible] extraccion y no se oye reclamo [illegible]

Los billetes de la septima [illegible] en [illegible] negro, sello negro [illegible] y sello negro del Comisario [illegible]

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178 en Montevideo.

San Nicolás, D. José A. Jimenez en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D. Agustin Arevalo en Santa-Fé, D. C. [illegible] en Paraná, D. [illegible] en La Paz, D. Zenobio [illegible] en Goya, D. José Machaintran, en Concordia, D. [illegible] en Uruguay, D. [illegible] en el Salto, Montevideo [illegible]

ESTRACTO DE LA SEXTA RIFA VERIFICADA EL 24 DE JULIO DE 1870.

El número [illegible] ha sacado el premio mayor. La [illegible]

Los números [illegible] que

5307	Con el premio N. 13 [illegible] terreno [illegible] varas frente por 100 de fondo con el num. 11
4550	Con el premio N. 7 [illegible]
1704	Con el premio N. [illegible] terreno con 100 varas frente por 100 de fondo [illegible]
8915	Con el premio N. 12—Un terreno con 100 varas frente por 100 de fondo con el num. 13
9751	Con el premio N. [illegible] Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo, con el núm. 1
5825	Con el premio N. 8—Otro terreno con 100 varas de frente por 100 de fondo con el núm. 9
1339	Con el premio mayor, N. 1—Una finca calle del Progreso en un terreno compuesto de 13 1/2 varas de frente por 25 varas á la del 1 de Febrero con cinco piezas, cocina, letrina y pozo de balde, techos madera de quebracho, dos hiladas, etc.
2837	Con el premio N. 2—Un terreno á inmediaciones de la quinta de Llobet, con 100 varas de frente por 100 de fondo, señalado en el plano con el núm. 1.
7600	Con el N. 10—Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo con el num. 11
9614	Con el premio N. 6—Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo con el num. 7.
4509	Con el premio N. 3 Otro terreno con 100 varas frente por 100 fondo con el num. 2
6521	Con el premio N. 5—Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo con el num. 5
4561	Con el premio N. 11—Otro terreno con 100 varas frente por 100 de fondo, con el num. 12

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia: Confitería San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia: en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulpería de Driosto. Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad N.º 129 su domicilio calle de la Florida número 283.

p. m.

Al comercio

El abajo firmado pone en conocimiento del público y del comercio que ha vendido á D. Juan E. Bienvenido su establecimiento de café y Restaurant sito en la calle San Martin núm. 20, los que tengan algun crédito pendiente contra dicho establecimiento presentarse en el término de 15 dias desde la fecha, pasados los cuales no se admitirá, reclamo alguno—Buenos Aires, 25 de Julio de 1870.

Francisco Podestá.

Otro.

Con referencia al aviso que antecede participamos al Comercio y al público en general que desde el 1.º del entrante agosto corre por nuestra cuenta dicho establecimiento y bajo la firma social de Juan E. Bienvenido y Ca. y en ella encontrarán siempre el mejor servicio, [illegible] en dejar satisfechos á los que [illegible]—Julio 25 de 1870.

Bartolomé Galeandi.

Al comercio

Participamos al comercio [illegible]

[illegible]

Se alquila

[illegible] para una casa de comercio ó escuela [illegible] pormenores y trato en la calle Salcuas 19

j23 10p

A LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

S. FERNANDO

Se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa [illegible] á la carta y media de la plata.

Las personas que deseen ir á pasar, ó á tomar campo, tendrán allí toda clase de comodidades, á precios módicos.

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares [illegible]

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

N. [illegible]—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á [illegible]

AL CASINO EUROPEO

ARTES N.º 176 1/2.

Almuerzos, comidas y cenas

(A toda hora del dia y de la noche).

El dueño de este establecimiento avisa al público que desde esta fecha ha [illegible] las casas particulares, [illegible] banquetes, [illegible]

MESA REDONDA

[illegible]

Los vinos son de las mas ricas. Los habanos de las mejores marcas. Buenos Aires, Junio 13 de 1870.

j 26 15p — *Romero*

POESIAS

DE

ESTANISLAO DEL CAMPO

PRECEDIDAS DE UN JUICIO CRITICO

Escrito por el poeta D. José Mármol

Un volúmen de mas 300 páginas. Los primeros ejemplares se [illegible] Moreno 73, frente á la casa de Gobierno.

Rica edicion en cartulina. 50 $

Edicion especial. 70 $

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

[illegible]

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	8	10	1	[illegible]	4 10
11 de Setiembre	8 10	[illegible]	1 10	2 10	4 20
Almagro	8 15	10 15	1 15	[illegible]	4 [illegible]
Caballito	8 20	10 20	1 20	2 20	4 30
Flores	8 2[illegible]	10 2[illegible]	1 2[illegible]	[illegible]	4 35
Floresta	8 30x	10 30	1 30x	2 30x	5 x
San Martin	8 [illegible]	10 35	1 35	2 [illegible]	5 [illegible]
Moron	9	11	1	[illegible]	5 [illegible]
Merlo	9 20	11 20	1 20	[illegible]	5 50x
Moreno	9 30	11 30x	1 30x	[illegible]	[illegible]
Gral. Rodriguez	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	10 30x	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	11 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	1 30x	[illegible]	[illegible]	5 30	[illegible]
Chivilcoy	2	[illegible]	[illegible]	6	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30x
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30x
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30x	..	..	4 30
G. Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30x	1 30x	..	5 30
Merlo	7 40	11 50	1 40	..	5 50x
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30x	2 30x	5 x	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 45

NOTA—Las cruces indican que un tren cr za con otro.

La administracion.

Dos sitios

[illegible] calle de la Piedad núm. 408 [illegible] de la tarde y de siete á ocho y media de [illegible]

2.º Tacuarí entre Belgrano y Moreno de 8 á 8 1/2 y media. Los mártes, juéves, viernes y sábado, por el profesor del colegio nacional, Casella.

pm

AMA DE LECHE

Se ofrece una señora italiana para criar en su casa, calle del Parque 200, 199, segundo patio.

j130 9p

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 237

PAQUETE FRANCES

Se recibe y se franquea correspondencia, Juéves 30 del corriente hasta última hora.

AGENCIA D'ERNET Y Ca.

Mayo 54.

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasía, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO en su género

36 CANGALLO 36

EMPRESA BRASILERA DE PAQUETES

A VAPOR

LINEA DEL ALTO PARAGUAY

El Paquete Brasilero Cuyabá.

[illegible]

FERRO CARRIL DEL OESTE

[illegible]

La Administracion.

¡Patentes!

PATENTES PATENTES

AL COMERCIO

POR ÓRDENES A NUESTRO ESCRITORIO

[illegible]

Padre H.

j30 10p

ABOGADO

El que suscribe ofrece al público sus servicios profesionales. A la hora del despacho de los tribunales en el estudio del Dr. Rayes Bolivar 84, y el resto del tiempo en su casa de familia calle de Méjico 89. Buenos Aires, Julio 28 de 1870.

Onésimo Leguizamon.

j29 10p

PAPEL DE IMPRENTA

DEPOSITO [illegible]

HOURIET Y WEBBER

[illegible]

CAJISTAS

Y distribuidores que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion. Se necesitan en esta imprenta.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venden desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de esta calera, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hará saber á los constructores que se entregará hecho en las obras ó pueblos de campaña, garantiendo peso y medida.

Para informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY, Calle 25 de Mayo Núm. 12.

Mensajerías del Comercio

CORREO NACIONAL

269 POTOSÍ 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomás Chaz, Cardalito Toro, Gualicho, la Cava, la Borde, Urquiza, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Sedados y Azul.

De Buenos Aires los dias ....10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias..6, 16 y 26.

Para el Azul y Juarez por el Toro

De Buenos Aires los dias ....5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias ....1, 11 y 25.

Para las Flores y Azul por Cachari

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion [illegible], San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias: 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Del Azul á Buenos Aires los dias ....3, 8, 13, 18 23 y 28.

Directa á las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias........5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias ....2, 11, 17, y 25.

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalqué

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué.

De Buenos Aires los dias ....10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias..5, 15, y 25.

NOTA. Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios, *Gait, Cerno y Ca.*

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

B. Parodi.

Caballeriza del Paraiso

211—ESMERALDA—211

Los abajo firmados prevenimos al público en general, y á nuestros amigos en particular, que en nuestro establecimiento [illegible] dotado de todas las comodidades necesarias [illegible] cocheras como en fondos y corrales [illegible] carruajes y caballos á pension, [illegible] el buen trato y esmero en el servicio.

Tambien [illegible] magníficos caballos de paseo, [illegible] y demas perteneciente al ramo, [illegible] pudiendo ocurrir á la calle de Esmeralda número 211 entre Tucuman y Lavalle.

Gaobe (hijo), y Ca.

f 11 1m

A 20 pesos

El cura de aldea, Últimos dias de Saguntum. La mujer adúltera La dama de las camelias, Ascanio, La araucana, Aurora de nevera, Piedras 178 1p.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografía y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.

De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
Á Mercedes	$ 10 m/c	Al Once de Setiembre	
Al Cármen		Á Flores	
Al Salto	» 20	Á Moron	$ 10 m/c
Á Rojas		Á Lujan	
Al Pergamino		Á Mercedes	
Á San Nicolás	» 30	Á Chivilcoy	» 20 m/c
Al Rosario			

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobrará [illegible] original.

Se reciben telegramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 30 pesos m/c por despacho simple.

LA ADMINISTRACION.

[illegible] LOS SAUCEROS

[illegible]

La Comision.

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES

COMISIONES

DE

A. MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 39

Para Montevideo, el vapor—

RIO URUGUAY

Nuevo itinerario en vijencia desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.

Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde, regresando los Juéves.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay el vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresará los Lúnes.

Los pasajeros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordarán á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas, el vapor—

LUJAN

Saldrá desde el Tigre, todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren, de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.

Para el Paraná y Santafé con escala en el Rosario y puertos intermedios, el vapor—

CAPITAN

Saldrá desde el Tigre todos los Mártes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando los Lúnes y Juéves.

Para Zárate, Baradero y San Pedro, el vapor—

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viernes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Juéves y Domingos.

Para San Nicolás y Rosario—carga solamente, los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.

Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor—

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles, el vapor—

CISNE

Para Corrientes y puertos intermedios.

Saldrán alternativamente todos los Domingos [illegible] regresando los Miércoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y [illegible] carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 39.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

RUBIO Y FOLEY

CALLE 25 DE MAYO No. 12

En carrera entre Buenos Aires y Montevideo. El hermoso y rápido Vapor Paquete Nacional

RIO PARAGUAY

De [illegible] capitan Jua. O. Morte, saldrá de esta para [illegible] los Miércoles y Viernes y regresará todos los Mártes y Sábados.

Admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, con una notable rebaja en los precios.

TARIFA.

[illegible]

NOTA—La carga se recibe inmediatamente después de su llegada.

Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay, el vapor [illegible]

AGUILA

Saldrá una vez por semana, conduciendo pasageros carga [illegible]

SERVICIO DEL PUERTO

El vapor TRIUNFO está siempre al costado del muelle [illegible] para traer y llevar pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior y fuera del puerto.

Tambien se ocupa de remolques á precios módicos.

Por mas informes á sus agentes.

RUBIO Y FOLEY.

Calle 25 de Mayo No. 12

SERVICIO DEL PUERTO

EL VAPOR

TRIUNFO

Fondeado en la punta del muelle, está disponible para llevar y traer pasageros de los vapores que fondean en el canal ó [illegible] fuera del puerto.

Remolques de buques y todo lo que se relacione con el servicio del puerto.

Por pormenores á sus agentes—

RUBIO Y FOLEY

Mayo 12

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

BOSSI Y COMPAÑIA

34 1/2—CUYO—34 1/2

Para Montevideo, carga [illegible] pasajeros, y [illegible] el vapor [illegible]

AMERICA

Saldrá todos los Mártes y Sábados á las 4 de la tarde.

Para mas informes á sus agentes Manuel Solorzano á El Cay [illegible]

SOCIEDAD «RIO DE LA PLATA»

Para la Asuncion y puertos de escala.

Saldrán alternativamente todos los dias Juéves, llevando pasageros y carga, los Vapores:

ARAGUAY, GOYA Y GUARANÍ.

Nueva tarifa de carga aguas arriba:

Al Rosario	[illegible]	[illegible]
Á Paraná	[illegible]	[illegible]
» La Paz	[illegible]	[illegible]
» Esquina	[illegible]	[illegible]
» Goya	[illegible]	[illegible]
» Bella Vista	[illegible]	[illegible]
» Corrientes	[illegible]	[illegible]
» Humaitá	[illegible]	[illegible]
» Asuncion	[illegible]	[illegible]

Las lanchas de la Compañía embarcarán la carga con libre entrega á bordo de los Vapores, sin recargo alguno.

Por mas informes ocurrase á la Agencia de la Compañía, Cuyo 21.

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Pepe.

Saldrá todos los Lúnes y regresará todos los Sábados.

VILLA DEL SALTO

Capitan [illegible] Juan.

Saldrá todos los Miércoles y regresará [illegible] Juéves.

Vapor [illegible]

VILLA DEL SALTO

[illegible]

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los [illegible]

PATAGONES

Capitan [illegible]

Saldrá todos los primeros de cada mes [illegible]

[illegible]

TEATRO COLON

Agencia de mensagerias

[illegible]

[illegible] á las 5 de la tarde en vísperas de salida, correspondencia 10 de la noche.